

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL JUEVES DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cuarenta y un minutos del jueves, día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a Elvira Maeso González en sustitución de D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D. Mario Cortés Carballo en sustitución de D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a M^a del Mar Martín Rojo en sustitución de D^a Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2016

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Bueno, nos sentamos, por favor, que ya llevamos media hora de retraso.

Bueno, buenos días. Un saludo a todos los miembros de esta Comisión, al público que nos acompaña y a las personas que nos estén siguiendo a través de internet.

Vamos a empezar, en primer lugar, con la lectura del Acta, que sería el punto 1: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada –¿18 de julio? Ah, porque estábamos... aunque parezca mentira, sí– el 18 de julio de 2016, porque había varias actas atrasadas por el cambio del procedimiento. ¿Alguna observación?

Gracias, queda aprobada.

Pasaríamos al Punto 2.

Y antes recordar lo que se ha aprobado, los cambios de intervención. Recordar que el primer tiempo serían tres minutos, un minuto en el segundo, y para las intervenciones del público máximo tres minutos.

Comenzamos con el Punto Segundo: propuesta que presenta...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Y también habría que decir la urgencia de una moción urgente que propone el Grupo Málaga para la Gente para retirar el panga de los colegios. Votaríamos la urgencia, si estamos todos de acuerdo, se podría ver.

La Moción Urgente que habéis presentado, Remedios, que tenemos que votar la urgencia de debatirla. Por nuestra parte no hay problema, no sé lo que opinan el resto de los Grupos. ¿Votamos la urgencia? ¿Estamos todos de acuerdo?

Bien. Bueno, pues después la vemos, la vemos cuando toquen los trámites de urgencia.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “LAS FIESTAS

DE INVIERNO. CUANDO EL CARNAVAL ESTABA PROHIBIDO”

Bien. Pues pasamos al Punto 2: Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación –decir que Gemma no ha podido asistir y va a defender su iniciativa Elisa Pérez de Siles– para la aprobación del precio público para el catálogo de la exposición «Las Fiestas de Invierno».

Elisa”.

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, muy buenos días. Gracias, Presidente.

Bueno, pues traemos la propuesta de aprobación del precio público para el catálogo de la exposición «Las Fiestas de Invierno» cuando el Carnaval estaba prohibido. Obviamente, pues contamos con los informes preceptivos, tanto el informe técnico-económico como los informes lógicos preceptivos también de Intervención General.

Y lo que planteamos es aprobar el precio público de doce euros. El número de ejemplares que editamos son trescientos, con un coste total de 3.081 euros, resulta 10,27 euros el precio unitario, y bueno, pues planteamos sacarlo al precio de doce euros un poco acogiendo la solicitud que ya nos planteaba el Grupo Málaga Ahora de que subiéramos el precio unitario de salida de los catálogos y... vamos, de los ejemplares y catálogos que publicásemos.

Esa es un poco la información general que planteamos a la aprobación de la Comisión”.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Intervenciones, si las hay.

Sr. Espinosa... no.

Málaga para la Gente... no.

Alejandro...

PSOE...

Mira qué bien, que todo sea así, ¿eh? Pues muy bien, pues queda...

Pues comenzamos las votaciones”.

Sra. Secretaria: "En principio, faltan dos miembros, pero de todas formas, las votaciones han sido: 5 síes y 6 abstenciones”.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para Catálogo de la Exposición “Las fiestas de invierno. Cuando el carnaval estaba prohibido”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “LAS FIESTAS DE INVIERNO. CUANDO EL CARNAVAL ESTABA PROHIBIDO”, QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Las Fiestas de Invierno. Cuando el Carnaval estaba prohibido”, se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
3. *Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “Las Fiestas de Invierno. Cuando el Carnaval estaba prohibido”: 12,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición “Las Fiestas de Invierno. Cuando el Carnaval estaba prohibido”: 12,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor: 4 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y con 6 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A MEDIDAS PARA ECONOMATOS SOCIALES

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA RED DE ECONOMATOS SUBVENCIONADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO

Sr. Presidente: "Bien. Pasaríamos al Punto Tercero: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que aquí también hay petición de palabra.

Vamos a adelantar todas las que haya petición de palabra, lo que pasa... ¿En esta sí la había o no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, perdón, es en el cuarto. Vamos a adelantar el Punto Cuarto, que se uniría al Punto Quinto, que son mociones relacionadas con economatos sociales, y hay una intervención de palabra solicitada por Daniel Fernández Pérez, que representa a la Asociación Animación Malacitana.

Dani, pues mira, si te queda muy alto, que creo que te meda muy alto, utiliza cualquier micrófono de aquí. No sé si ese está habilitado, mire... Ese no está habilitado, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, lo van a habilitar. Ahora mismo está el técnico para habilitarlo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que es un poco alto el atril, hay que reconocerlo.

Adelante...

...(intervención fuera de micrófono)...

Se han movido de sitio. Pero Dani, si te parece, como no tiene nada que ver, ahora después la Concejala te lo informa, antes de que te vayas, ¿eh? Nada, nada.

Adelante".

D. Daniel Fernández Pérez, representante de la Asociación Animación Malacitana: "Hola. Gracias primero por invitarnos aquí a hablar nuestra asociación.

Primero, tras una visita del Grupo Socialista al economato social –buena iniciativa que se ha tomado, puesta en marcha de los economatos, pero habría que darlo con matices– después de una visita que ha hecho el Grupo Socialista, pues Estefanía me comentó que le gustaba el modelo que teníamos nosotros y que era importante explicarlo a la mayor gente posible. Entonces, presentó una moción donde nosotros apoyábamos la Moción. Entonces, nuestra asociación apoyábamos eso.

Tenemos que tener en cuenta que el agua, el aire y alimentación son bienes, no de consumo, son bienes necesarios para el desarrollo de las personas. Sin aire y sin agua imaginad lo que puede ocurrir, y sin alimentación, pues no hay un desarrollo bueno.

Actualmente, la clase media tenemos un problema: que nos es difícil llegar... Tenemos que decidir entre energía o comida, entre comunidad o alimentación, entre alquiler y alimentación. Entonces, la puesta en marcha de los economatos, que es algo que es un defecto que hay de la sociedad y la Administración tiene que utilizar muletas o zonas ortopédicas para eliminar, hace falta que sean lugares donde no sea asistencial, sea un socio, donde se hagan actividades donde la gente pueda participar. Por ejemplo, en nuestro economato hay personas que van a organizar cursos de panadería, para limpiar pescado, donde se hacen cursos, donde se saca el carné de manipulador... Donde la gente lo entiende como una peña, no un lugar de asistencial.

Todos los modelos no son malos, cada casa tiene su estilo; más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. Pero tener un modelo asistencial no es justo, porque ya es un problema realmente acudir a un economato social. Cuando se acude

a un economato social es que tienen un problema, entonces hay que intentar que las personas que acuden tengan su horario, por ejemplo.

Si la Administración fuera capaz de comprar la alimentación directamente y servir a los economatos, y ese tanto por ciento que sale de remanente se puede crear empleo, pagar agua, pagar luz, para picamiento, pues no cuesta tanto. Son dos millones de euros, calculad: cuatro mil euros al mes por economato, son dos millones de euros, y realmente así se cubren las necesidades; no hace falta que tengamos que estar mendigando. Porque ahora los economatos del modelo que está en las normas puestas del 75 por ciento obliga a la gente a elegir o alimento o limpieza. Volvemos a elegir. No es justo.

Yo hablo un poco normal, no estoy acostumbrado a hablar delante de tanta gente y me pongo un poco nervioso, ¿vale?

Creo que entonces la filosofía de los economatos tiene que ser de impacto social y de transformación. Es importante que vaya a la mesa de alimentación todo el proceso.

Actualmente el modelo regulador es del 75 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Dani, disculpa, que hay un pequeño lío de concejales por los cambios que ha habido hoy de...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ¿por Paco Pomares, entiendo? ¿Mario Cortés por Paco Pomares viene, sustituyendo a Paco Pomares?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero será en el próximo Pleno, Mario. No ha tomado efecto en este Pleno todavía. Salvo que venga a sustituir a Paco Pomares, que ya me pierdo. Como hay tantos cambios hoy...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Pomares no ha venido.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, acláralo, por favor, con él si lo tienes que sustituir o no. Pero es que todavía no... El nuevo formato... Hoy son sustituciones de los que no podían venir por alguna circunstancia, pero no es la nueva constitución de la Comisión, ¿eh?

Perdona, Dani. Ha terminado el tiempo, pero para rematar si te ha faltado algo. Venga".

Sr. Fernández Pérez: "Estudiemos la posibilidad de cuatro mil euros por economato, reparto equitativo, todo el mundo por igual. Todas las instituciones tienen problema.

Y ahora voy a decir una cosa simple. Los economatos no tienen que ser la farándula y el *Deluxe*, es algo distinto. Yo creo que la farándula y el *Deluxe* tienen que ser para los Carnavales, para las chirigotas que llevan un año ensayando. Y tanta farándula y tanto *Deluxe* no es bueno para los economatos. No es un lugar agradable, es un problema social. Entonces, hay que buscar modelos de transformación social, vuelvo a repetir.

Y ya para terminar, ¿vale?, que hay poco tiempo y si me he explicado mal... Mi padre decía que menos rollo y más manteca al bollo. Yo creo que es importante que nos vayamos a lo necesario y nos dejemos...

Quiero dar las gracias a que me habéis escuchado, a Estefanía Palop, y a todas las Concejales, ¿vale?, y Concejales –los/las– por escucharme, ¿vale?

Y podría explicarme más, pero no da tiempo teniendo otros compañeros, ¿vale?

Gracias.

Creo que no he insultado a nadie ni he hablado mal, ¿vale?

Nada, hasta luego".

Sr. Presidente: "Vale. Gracias, Dani.

Por parte del Grupo Socialista, Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Presidente. Y saludar a quienes nos acompañan tanto en la sala como por los medios de comunicación.

La Moción que hoy traemos aquí, como bien ha explicado Dani, es una moción que entendemos que es de justicia. Evidentemente, hay situaciones en las cuales hay que intervenir porque la urgencia hace que sea necesario pues que estas personas tengan resueltas estas necesidades básicas.

Lo que sí es verdad es que estas medidas, que deben de ser totalmente temporal, que no debe de ser algo que se tenga que mantener en el tiempo, tenemos que incluir acciones para conseguir que estas familias no tengan que estar acudiendo a estos economatos de por vida. Necesitamos, como dice bien Dani con lo que ha terminado, medidas de transformación social; es decir, una verdadera política social con una intervención social y una intervención comunitaria, que acompañe evidentemente a estas medidas para cambiar la realidad de las personas. Es decir, que consigamos sacarlas de la situación de riesgo o de exclusión en la que se puedan encontrar en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos en esta Moción es que para los Presupuestos del año que viene consigamos incorporar estas medidas de intervención social en esa convocatoria. Es decir, para ello, evidentemente, es necesario un mayor presupuesto para poder tener a profesionales que trabajen en la vía de la intervención social y la intervención comunitaria tanto con las familias como con el territorio. Y evidentemente, que consigamos también a la vez trabajar una convocatoria, junto con todas las asociaciones en esta mínima, y una convocatoria evidentemente, pues que sea totalmente justa e igualitaria.

Es verdad que hemos detectado que en esta base de este año, en esta convocatoria que hemos tenido hemos visto algunas diferencias que no se acogen a igualdad en el territorio y en la población, tanto en las cantidades que se dan para la compra de alimentos como en las cantidades que se ha dado para adaptación. Solamente un dato: de todo el dinero que se ha dado para la adaptación, que son cerca de los cien mil euros, o exactamente cien mil, un solo economato se lleva 41 mil euros y diez se llevan... la suma total suma solamente 56. La diferencia es brutal cuando entendemos que las necesidades, si conocemos los otros diez economatos, también hubiesen necesitado que se hubiese prorrateado de alguna manera.

Por lo tanto, necesitamos bases más igualitarias, acordes a las necesidades y a la población de nuestros barrios –que no haya unos barrios que reciban más que otros–, y como decimos, es fundamental e indispensable que cambiemos la política social que se está llevando desde el Ayuntamiento. Tenemos que dejar esa vía que se ha iniciado de asistencialismo y acompañarla con verdaderas políticas de transformación social, que es lo que necesita la ciudad para cambiar la realidad de los vecinos y las vecinas.

Y hay que decir una cosa. Nos remitimos a la primera moción que presentamos en este Ayuntamiento, en la cual instábamos a ampliar y aumentar el personal de los servicios sociales, que es indispensable porque nos encontramos con uno de los Ayuntamientos con mayor ratio por trabajador social.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Como hemos sumado las dos mociones, le correspondería el turno a Málaga Ahora, que también ha hecho su Moción.

Isabel".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Hola, buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a ver, nosotros estamos en cierto modo contentos por la apertura de estos economatos. Solamente que desde nuestro Grupo creemos que debe ser algo provisional, que no creamos que esto va a ser como el Banco de Alimentos, que lleve

años y las personas haciendo cola durante años para ir a por alimentos. O sea, esto lo queremos desde algo provisional, quiero insistir muchísimo en ello.

Nosotros lo que sobre todo pensamos y queremos es que tengan las personas dignidad y respeto, y que puedan ir a comprar cuando lo necesiten y no a unos horarios determinados, que es cuando van a estar abiertos esos bancos.

Que por cierto, en los acuerdos ya también pido que se haga una guía en la cual se indique horarios de apertura de estos economatos, así como los requisitos para acudir a ellos y días de apertura.

Entonces, lógicamente estamos de acuerdo que se hayan abierto estos diez economatos. Sí es cierto que esto es del año anterior, se está abriendo en el año 2017 cuando los Presupuestos eran del año 2016, los 570 mil euros. O sea, creo que vamos bastante tarde con el tema. De hecho, todavía no se han abierto todos; no sé si hay cuatro o cinco actualmente abiertos, ya que a este Grupo por lo menos no se le ha informado ni se le ha invitado a ver qué economatos se abren ni en qué tiempo.

Entonces, ¿qué queríamos pedir? Pues bueno: «Instar al Equipo de Gobierno a garantizar que los requisitos para acceder a los servicios de los diferentes economatos que han recibido subvenciones municipales sean homogéneos y que garanticen el acceso de forma igualitaria a todas las personas necesitadas, garantizando a su vez unos mínimos en cuanto a horarios de apertura y precio». Sé también que los precios se van a quedar un poco abiertos. No sé si todos van a tener los mismos precios, cada uno va a decidir qué precio pone –eso también está un poco ambiguo–, ni quién decide los precios, si son las propias entidades o desde aquí, el Ayuntamiento, se les incita a que pongan una cantidad.

El segundo punto sería: «Instar al Equipo de Gobierno a crear una guía municipal donde se incluyan todos los servicios disponibles de economatos sociales, horarios de apertura, garantizando la adecuada información para todas las familias necesitadas».

También pedimos: «Instar al Equipo de Gobierno a hacer un seguimiento de la actividad y del gasto de las asociaciones beneficiarias de las ayudas, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a concretar las medidas de transparencia recogidas en la Moción Institucional de mayo del año pasado, así como las propuestas recogidas en esa Moción».

Y ya por último: «Instar al Área de Servicios Sociales a incluir en futuras convocatorias este tipo de medidas que garanticen la tutela pública de los servicios prestados por estas entidades, entendiendo que es un servicio público esencial».

Esa es nuestra petición".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias.

Lamentar, en primer lugar, que tengan que existir a día de hoy este tipo de espacios, pero además de lamentar, es de reconocer que es necesario y que a la vez tienen que ser urgentemente transitorios, como bien decían los ponentes anteriormente. Y a su vez también, como decía la Sra. Palop, contemplar medidas de intervención social y sobre todo hacia la transformación social.

Esto no viene por naturaleza divina, esto viene por unas nefastas políticas de austericidio iniciadas por el Partido Popular que tanto presume constantemente de que estamos saliendo de la crisis con argumentos que no se sostienen por las cifras del desempleo, de los desahucios, de la pobreza energética; y sí se sostienen en datos maquillados, datos macroeconómicos que sólo ellos entienden. La falta de política de distribución de la riqueza, de política económica expansiva, de la reforma fiscal, etcétera, nos lleva a la situación en la que se encuentra el municipio de Málaga, con ochenta mil desempleados, treinta mil personas que no cobran nada.

A favor, evidentemente, de la Moción; pero a favor de que estos economatos sean urgentemente, repito, transitorios. Ese debería de ser el reto de todos y todas.

A favor también del cambio de las políticas de austericidio y del monopolio de la concentración de riqueza de los distintos gobiernos en las distintas Administraciones, empezando por esta, y dando ejemplo en los próximos Presupuestos por una apuesta por las políticas sociales y económicas. Queremos dignidad y no asistencialismo.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todas y todos, saludar a Dani por su maravillosa intervención y por situarnos en el contexto en el que estamos.

Yo me estrené de Concejala con las propuestas de Málaga para la Gente sobre una red de economatos municipales en Málaga. Nos hemos encontrado que se han inaugurado estos trece economatos en Málaga, pero lo que nosotros pretendemos y lo que nosotros queremos es que se dignifique a las personas.

Los datos ahí están, no los voy a repetir; vienen en las dos mociones, lo ha reflejado también Juanjo Espinosa. Es alarmante cómo están subiendo los índices de la pobreza, lo dice así el Observatorio Municipal. Y lo que deberíamos garantizar es la subsistencia, la subsistencia. Como ha explicado Dani, hay familias que tienen que decidir entre pagar la luz o comer.

Los servicios públicos son los que garantizan a todos los seres humanos unas condiciones de vida dignas, y estos servicios públicos esenciales son la sanidad, son la educación y son también los Derechos Sociales, no los olvidemos. Unos Derechos Sociales que ahora mismo estaban blindados, estaban blindados y corren gran riesgo de privatizarse.

En Málaga, de la oferta pública de empleo han salido muchas de Policía –no tengo nada en contra de la Policía Local– y tres de trabajadores sociales. Tenemos una plantilla de trabajadores sociales que está conviviendo con otros trabajadores sociales que son de una contrata privada, que prestan los mismos servicios y cobran la mitad de salario.

Así que tenemos que tomarnos en serio, tenemos que prestar unos servicios sociales adecuados, unos derechos sociales, y tenemos por delante una Ley andaluza de Servicios Sociales que lo único que va a hacer... No va a blindar estos Derechos Sociales. Hemos sido muy críticos con ello desde Izquierda Unida de Andalucía y lo vamos a seguir siendo, porque abre la puerta a la privatización, sigue abriendo la puerta a la privatización de unos servicios sociales esenciales en tanto en cuanto está permitiendo que haya trabajadores sociales, que haya trabajadores contratados por empresas privadas. O sea, una externalización de estos servicios esenciales.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción, la del Partido Socialista, la de Málaga Ahora. Lo consideramos, además, de primera necesidad. Son medidas, además, muy fáciles. Hay que hacer otras actividades y hay que alejarnos del asistencialismo, hay que alejarnos de que se les da de comer por caridad y así desahogamos nuestra conciencia. Porque lo decía Juanjo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Lo ha dicho Juanjo en su exposición. Existe una crisis económica, existe una mala situación a nivel general, existen unas familias empobrecidas; pero eso no es algo etéreo, algo que esté ahí y algo que tenga un nombre. Eso tiene unas causas y unos causantes. Y esas causas son las políticas austericidas del Partido Popular, de recortes en los servicios sociales, recortes en sanidad, recortes en educación y recortes en unos servicios mínimos para los ciudadanos y ciudadanas; en un rescate a los bancos que nunca nos vamos a cansar de denunciar".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, para empezar, bueno, saludar a Dani y agradecer su intervención, como siempre que pasa por aquí. Ya es casi uno más de este Ayuntamiento, ya coincidimos en muchas ocasiones.

Y bueno, a la Sra. Martín Palop le quería decir que me alegra enormemente que seamos por fin referencia para Uds. en materia de política social y que mientras que ahora Uds. se quieren subir al carro, otros llevamos negociando muchos meses y

mucho tiempo para llegar a un acuerdo como el que se ha llegado entre el Partido Popular y Ciudadanos...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Ud. no lo ha dicho, lo digo yo.

...para llegar a un acuerdo como el que hemos llegado entre Ciudadanos y el Partido Popular por el que por primera vez en mucho tiempo, o por primera vez hay trece supermercados sociales, que es como preferimos llamarlos, porque «economato», ese término ya estigmatiza, creemos nosotros, en cierta forma a las personas que acuden a él. Pero hay trece economatos sociales y hay economatos sociales en todos los distritos de Málaga, cosa que hasta hace muy poco tiempo no los había.

Y es precisamente ahora cuando Uds. se interesan por el tema, y además, piden que se aumente un presupuesto que probablemente luego no apoyarán. Y en esos Presupuestos estarán ya presupuestados precisamente estos supermercados sociales, pero Uds. no apoyaran esos Presupuestos tampoco; y aun así, siempre piden que se aumente ese presupuesto.

Aun así, algún punto de los que plantea, o algún acuerdo de los que plantea en su Moción sí lo vemos interesante, porque sí es cierto que la acción y la intervención social pues puede ser bastante útil, bastante válida, precisamente para que estos economatos –que es el origen y el destino que se supone que deben tener, que es paliar una necesidad de hoy, pero que esperemos que no sea una necesidad del futuro y por ello no sean necesarios a medio plazo–, pues vemos interesante que esa intervención social pues trabaje y ayude en lograr ese objetivo de que a medio plazo pues no sean necesarios estos supermercados sociales, pero que por desgracia a día de hoy sí que son muy necesarios y que, insisto, gracias a este acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, pues hay muchos ciudadanos y muchas familias que ya se van a beneficiar y se están beneficiando de lo que se ha implementado con estos trece supermercados sociales".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a Dani y a todo el equipo. La verdad es que sois una asociación que venís demostrando desde hace muchos años vuestra capacidad para atender y vuestro interés para ayudar a personas necesitadas; y de hecho, habéis sido los más valientes porque os habéis metido en la convocatoria de dos economatos ni más ni menos. Con lo cual, bueno, es de agradecer porque es un proyecto que conlleva detrás una acción y un trabajo y un esfuerzo muy amplio, que la verdad que es importante.

Nosotros estamos de acuerdo en que lógicamente hay que ir mejorando la convocatoria, no en vano ha sido la primera. No había otras referencias en España. Ha sido una convocatoria valiente por la que los funcionarios han estado pensando y repensando cómo hacerlo mejor. Es una experiencia piloto y habrá que mejorarla.

Nosotros lo llevábamos en el programa electoral, nos alegró mucho coincidir con el Grupo Ciudadanos en esta propuesta. Y efectivamente, ojalá desde el principio todos los Grupos también se hubieran sumado, ¿no? Estamos encantados de que ahora el Grupo Socialista, Málaga Ahora y cualquier Grupo se sumen a la iniciativa, ¿eh? Pero que conste que era una iniciativa que antes no la habían planteado.

Esta iniciativa es complementaria a otra iniciativa, y por supuesto, ni debe ser permanente en el tiempo, ni siquiera sustituye al reparto de alimentos que hacen las entidades, que también es una medida que debe ser transitoria porque busca atender una necesidad social en un momento concreto, y ojalá esas familias sacan de ese círculo de la pobreza porque ese será el mejor de los indicadores. Pero mientras tanto, y duren lo que duren, tendremos que ser sensibles y apoyar este tipo de iniciativas.

Nosotros en la nueva convocatoria que ahora se está diseñando por parte de los funcionarios sí se está pensando en hacer estas acciones de intervención social con las familias, de ofrecerla con los padres, con los menores. Algunas, o muchas, son familias ya conocidas de los servicios sociales, pero no todas. Por tanto, nos parece bien y vamos a apoyar ese punto.

En relación al Presupuesto, por un lado, decir que el Partido Socialista, que yo conozca, no tiene previsto apoyar los Presupuestos Municipales, ¿eh? Con lo cual, es un poco osado pedir que se incremente algo donde ni siquiera se cree.

Pero de cualquier manera, decir que, como todas las entidades saben, la justificación de la convocatoria actual finaliza en el mes de junio. Por eso difícilmente se puede poner una cuantía tan amplia como la que se puso el año pasado porque sólo habría tiempo para gastarla a partir de terminar la justificación. Estaríamos hablando que no cuenta que el verano es poco productivo, de septiembre a diciembre. Es absurdo poner dinero en los Presupuestos que no se puede gastar; es engañarnos entre todos, cuando ese dinero en el ámbito social tiene muchas otras opciones.

Por tanto, a criterio de los técnicos, se ha puesto la cuantía, la que se estima que puede ser gastada. No obstante, nosotros aceptamos que si fuese necesario –esa coletilla– se incrementará, pero no pongamos una cuantía por ponerla para después no tener capacidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Me enciendo pero para ir terminando, ¿vale?"

En relación a la del Grupo Socialista, decir que lo que no estamos de acuerdo es con sumar esta iniciativa a la mesa de trabajo de alimentación. Creo que la mesa de trabajo de alimentación es una cosa; ahí están las entidades que reparten alimentos, que son más de cien entidades, la mayoría de los cuales no tienen nada que ver con el proyecto de economatos, y creo que es mezclar churras con merinas, ¿eh? Esa mesa tiene su espíritu de trabajo. Nosotros no creemos que en esa mesa deban estar las entidades de economatos sociales, y por eso no apoyaríamos ese punto.

Los puntos de Málaga Ahora sí los apoyaríamos, excepto el punto cuarto, pero porque no es legal, ¿eh? Aquí nos piden Uds. que se incluya en futuras

convocatorias la tutela pública. Legalmente no es posible. Una cosa –y lo procuramos– es que los servicios sociales se coordinen con las entidades, coordinen usuarios y requisitos, pero la tutela pública implica la obligatoriedad, y la Intervención nos dice que no es posible porque es una subvención a una entidad. Entonces, la subvención...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero no es una obligación de, ¿eh? No podríamos nosotros tutelar públicamente ni las cuentas, ni las familias, ni se dejaría a las entidades, porque tienen su responsabilidad y sus obligaciones. Es una cuestión puramente jurídica.

Nosotros le podríamos aceptar, si Ud. quiere, sustituir «la tutela pública» por «la mejor coordinación posible de los servicios municipales con los servicios prestados», algo así; pero no la tutela porque es que no podemos ejercerla.

Gracias.

Pasamos a intervenciones nuevamente.

Sí, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Hombre, hay que decirle a Ciudadanos que creo que es que no me escucha. No es una propuesta nuestra porque nosotros apostamos por verdaderas políticas sociales y Ud. tendría que aclararse los conceptos porque dice que sería bastante útil la intervención social. Es que no hay política social de transformación social sin intervención social. Son muy diferentes los términos. Para la próxima vez, si quiere, yo le puedo asesorar un poco en ese sentido.

Y por lo tanto, evidentemente, no es nuestra línea, pero sí queremos garantizar que la línea de trabajo iniciada por el Ayuntamiento de Málaga sea la mayor garante de políticas sociales de transformación social, y ahora mismo no lo está haciendo. Ahora mismo lo que estamos haciendo son políticas y acciones de beneficencia más asistencialistas que de transformación social.

Por lo tanto, nuestras aportaciones son constructivas para que lo que se está haciendo y lo que Uds. piensan hacer tengan la mejor iniciativa y la verdadera intervención y, evidentemente, el verdadero cambio para las familias que están viviendo en exclusión social.

Lamento que no apoye el punto de la mesa. Ha sido una petición de las asociaciones. Pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hagan de la forma más viable y acorde posible el que puedan participar las asociaciones y ONG que están participando en los economatos, que muchas de ellas apuestan por un modelo de intervención social y no asistencialismo, para que puedan aportar su conocimiento y las acciones que están haciendo ya".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, yo quería agregar, si era posible: sé que en esta convocatoria Los Ángeles Malagueños de la Noche se quedaron fuera por presentarlo fuera de tiempo el acceder a la convocatoria, a esta subvención. Entonces, mi pregunta sería si, como bien acaba de decir, hasta junio del 2017 es cuando terminaría lo que es la convocatoria... bueno, la subvención que se ha dado a los economatos, tendría que presentar las cuentas; efectivamente, hasta septiembre... O sea, nos meteríamos en el año 2018 prácticamente, porque ha salido... De hecho, todos los economatos todavía no están abiertos; hay trece pero creo que se han abierto cuatro o cinco, ¿no? No sé, supongo que Uds., como ciudadanos, lo deben saber porque nosotros nos enteramos a través de la prensa. Así están las cosas.

Y quería saber si se pudieran ellos adherir a esta convocatoria, aunque ellos se hayan quedado fuera por falta de...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Sí? Vale. Vale, de acuerdo".

Sr. Presidente: "Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, simplemente para contestar un poco al Sr. Carballo.

Me parece que le ponga el nombre que le ponga, llame Ud. boutique social o lo llame como Ud. quiera, lamentablemente no deja de estigmatizar. Por tanto, insistir en que está bien que Uds. hayan aprobado los Presupuestos, o los vayan a aprobar, con el Partido Popular, pero hace falta acompañar estas medidas de medidas concretas, de propuestas de transición hacia la dignidad de las personas y no, repito, hacia el asistencialismo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Sigo reiterando el apoyo a ambas propuestas.

Son propuestas concretas, son propuestas nada descabelladas. Yo voy a hacer una simple cuenta: 570 mil euros por 13.149 familias que dicen Uds. que se van a beneficiar, hace un total de 43 euros. Esto hay que aumentarlo. Con lo cual, la primera de las propuestas del Grupo Socialista es más que razonable.

Incorporar a la convocatoria la obligatoriedad de incorporar acciones de intervención social comunitarias para personas usuarias no es descabellado. Estamos huyendo de un modelo asistencialista puramente.

Y convocar a la mesa de trabajo, claro que sí. Ahí va precisamente, casa precisamente con la Moción de Málaga Ahora, es necesario convocarlo. Tiene que estar todo relacionado, tiene que estar esa mesa, tienen que articularse los criterios y yo creo que además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, Sra. Palop, la que no escucha parece ser que es Ud. Yo he dicho que la intervención social me parece muy interesante incorporarla en esta propuesta de supermercados solidarios, evidentemente. Si lo estoy diciendo, le estoy dando la razón. Que aquí le agradecemos cualquier aportación que pueda hacer a los supermercados sociales, pero bueno, nos hubiese gustado que a lo mejor hubiese estado también al principio, cuando no apoyaban o no tuvieron a bien llevar a cabo este tipo de medidas, cosa que ahora sí nosotros hemos hecho y, bueno, parece que les escuece a algunos en este Salón de Plenos.

Y lo que sí que no creo es que deba dar lecciones a nadie, porque a lo mejor su vocación frustrada es de ser catedrática universitaria, pero está aquí, en este Salón de Plenos, y aquí cada uno pues tenemos nuestra opinión y cada uno tenemos nuestra forma de ver las cosas.

Yo insisto, voy a votar a favor porque creo que ese modelo de intervención social en los supermercados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...es positivo, y por ello voy a votar a favor.

También voy a votar a favor de la Moción de Málaga Ahora porque, bueno, creo que gran parte de lo que ha comentado ya venía incorporado en la propuesta, pero bueno, aun así nosotros también votaremos a favor de lo que se expone, salvo alguna puntualización que, bueno, no sé si luego se votará por separado o no, pero sí que me gustaría que algún punto se votase por separado".

Sr. Presidente: "Bien. Para concluir.

Decir que por supuesto, hay un trabajo en red. Es decir, las entidades y los economatos no han tenido una, han tenido muchas, y tendrán muchas más reuniones entre ellas y junto a los profesionales municipales. Ya existe digamos un modelo de trabajo y de formación continua, ¿eh?

Lo que yo quería decir es que no nos parece adecuado, al menos ahora, juntar ese grupo, que tiene unas peculiaridades de trabajo diferentes a las asociaciones que reparten alimentos, que no tienen nada que ver, la metodología de trabajo es totalmente diferente, porque creo que no es provechoso, ¿eh? Puede ser incluso perjudicial.

Y después, sobre los datos que decía la Sra. Ramos, es que Ud. calcula como si las familias no pagaran, y es que las familias sí pagan, ¿eh? Pagan un porcentaje del coste del producto. Por eso no le salen las cuentas, porque eso sería a coste cero. No va uno a comprar gratis, tiene que pagar y abonar.

Yo lo que no he entendido es si ha aceptado el Grupo Socialista la enmienda de la coletilla del punto 1 de «si fuese necesario», que no me ha quedado claro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que esto es muy rápido.

Sra. Jiménez, la entidad que Ud. ha preguntado no puede... podrá presentarse a la nueva convocatoria, a la que salga este año, por supuesto que sí porque es una convocatoria nueva; pero si fue rechazada por no entregar la documentación o fuera de plazo, ya eso no tiene vuelta atrás porque eso tiene un trámite y una vez que se termina ese trámite, no se vuelve a abrir. Ya se hizo finalista y se repartió todo el dinero. Podrán ser beneficiarios si se presentan y cumplen los requisitos en la nueva convocatoria, la que va a salir ahora dentro de un mes o mes y medio, lo antes posible.

¿Ud. acepta la enmienda que les propuse de cambiar la palabra «tutela pública» por «coordinación efectiva» o por algo que sea lo que pretendemos? Pero la tutela pública como tal no está permitida, ¿eh?, al ser una subvención. No es un proyecto gestionado por el Ayuntamiento, es una subvención a una entidad.

Para contestar la enmienda.

Bien, Estefanía, para contestar a la enmienda".

Sra. Martín Palop: "Sí.

La parte que decimos de «aumentar» es porque entendemos que con el presupuesto que hay, evidentemente, pues se cubrirán las necesidades que tenemos en estos momentos, pero no la capacidad para contratar a profesionales a través aunque sea de esta línea de acción. Por lo tanto, sí entendemos que sería necesario porque, si no, sí vamos a contratar, no vamos a poder pagar. A no ser que lo quieran sacar por oferta pública, capítulo de Personal, que nosotros estaríamos mucho más de acuerdo con esa línea de actuación.

Por lo tanto, lo vamos a dejar así, ¿vale? Porque entendemos que es la única línea viable para que de verdad se haga una intervención social.

Pero le vuelvo a repetir, que si lo hace por capítulo de Personal de oferta pública, lo aplaudimos porque es la primera moción que presentamos como Grupo Socialista".

Sr. Presidente: "Vamos a ver, no está hecha la convocatoria. Difícilmente podemos hablar de algo que no ha sido ni finalizado ni publicado.

Yo les rogaría a Uds. que cuando esté hecha la convocatoria, que los técnicos lo hagan, opinen, propongan, ¿eh? De momento no está hecha. Así que la fórmula de gestión de esas acciones de intervención están por definir. No le puedo decir otra cosa porque ni siquiera yo conozco todavía el borrador de la nueva convocatoria.

Bien. Entendiendo que no se ha aceptado por parte del Grupo Socialista la enmienda, sí por parte del Grupo Málaga Ahora, podríamos votar, si a todo el mundo le parece bien, en bloque la de Málaga Ahora. Nosotros habíamos apoyado los puntos iniciales y habíamos presentado una enmienda al punto cuarto.

Y la del Grupo Socialista votaríamos por separado cada uno de los puntos, ¿eh? Nosotros, si no se acepta la enmienda y sólo se pide incrementar el Presupuesto de 2017 sin más, no lo vamos a votar a favor; y el punto 3 tampoco; la intervención social sí.

Bien. Procedemos a la votación de la Moción del Grupo Socialista.

Votación del punto 1".

Sra. Secretaria: "Perdón. El resultado de la votación del acuerdo primero son: 6 síes y 7 noes".

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación del punto segundo".

Sra. Secretaria: "El segundo punto sí queda aprobado por unanimidad".

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación del punto tercero".

Sra. Secretaria: "El punto tercero igual que el punto primero: 6 síes y 7 noes".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a medidas para economatos sociales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **en relación a medidas para economatos sociales.**

En Málaga la brecha social de desigualdad y exclusión social no ha dejado de crecer, en 2011 el Observatorio de Medio Ambiente Urbano nos alertaba que el 22,58 por ciento estaban en riesgo de pobreza y el 37,53 por ciento no llega a final de mes. Y en enero de 2016 publicó "Pobreza Infantil en Málaga. Condiciones de vida de las familias en situación vulnerable". Que nos relevaba que unos 34.000 menores se encuentran en Málaga en riesgo de pobreza o exclusión social, con una peligrosa tendencia al alza.

En 2016 el Ayuntamiento de Málaga ha destinado 900.000€ para atender a familias con especiales dificultades económicas a través de la convocatoria de bono de alimentos y economatos sociales puestos en marcha. Además de las prestaciones económicas a familias gestionadas a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, y los bancos de alimentos que también contribuyen a atender a las familias más vulnerables en riesgo de pobreza o exclusión social.

Concretamente se han destinado 570.000 euros a través de una convocatoria de subvenciones a los denominados economatos sociales, destinadas a facilitar a 14 entidades sociales malagueñas la compra de productos de primera necesidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social a través de los economatos sociales.

La convocatoria va dirigida exclusivamente a la distribución de productos de alimentación, higiene, aseo personal y limpieza con un precio de coste inferior al de mercado. Estableciendo dos líneas de ayudas, una primera línea de 470.000€ destinada a la compra de productos de alimentación, higiene, aseo personal y limpieza; y una segunda con 100.000€, destinada a la adaptación del espacio para el almacenamiento y la distribución de estos productos.

Tal y como ha expresado el equipo de gobierno, el ejemplo del economato de la Fundación Corinto ha servido de referencia al Ayuntamiento de Málaga para poner en marcha esta red de economatos sociales en cada distrito de nuestra ciudad. Pero desde el grupo municipal socialista entendemos que el ayuntamiento no puede quedarse en la implantación de medidas paliativas, sino que tiene que poner en marcha de programas que incorporen medidas de intervención social, que signifiquen políticas de transformación social.

Creemos que la acción municipal también debe basarse en una redistribución de la riqueza basado en derechos, superando la discrecionalidad del asistencialismo, que en estos momentos parecen acaparar las acciones urgentes puestas en marcha por el equipo de gobierno.

Evidentemente es indispensable utilizar todos los mecanismos e instrumentos que la administración municipal tiene a su alcance para ayudar a cambiar la realidad de las familias malagueñas más vulnerables. En este sentido, consideramos que cada día que tardamos en poner en marcha la aplicación de cláusulas sociales, son oportunidades que perdemos para ayudar a quienes lo pasan peor. Pero es más, en este camino, es básico la puesta en marcha de planes de empleo, no sólo los otorgados por la Junta de Andalucía, sino que la puesta en marcha de un plan de empleo municipal significaría una política de redistribución de la riqueza y una apuesta por medidas que dignifiquen y transforman la realidad.

Políticas con una perspectiva integral, a través de un enfoque de inclusión activa, basado en medidas que contribuyan a la creación de empleo digno y de calidad, el acceso a ingresos garantizados en caso de desempleo, y conseguir un acceso a servicios sociales de manera eficaz y asequible. Por todo ello, desde el grupo municipal socialista entendemos que el

Ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía es el mayor motor de cambio de una sociedad, y que toda iniciativa municipal debe tener una visión transformadora y de mejora de la calidad de vida. Para lo cual es indispensable que las ayudas a las familias vulnerables no tengan exclusivamente el modelo de cobertura de necesidades básicas sino que incorpore medidas de intervención social que puedan ayudar a cambiar la realidad que vivan. Y que garanticemos el acceso a estos servicios y recursos públicos en condiciones igualdad y basados objetividad, no de manera que pueda ser discrecional, para ello necesitamos un acceso mediante los servicios sociales comunitarios.

Por todo ello, desde el grupo municipal socialista entendemos que el Ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía es el mayor motor de cambio de una sociedad, y que toda iniciativa municipal debe tener una visión transformadora y de mejora de la calidad de vida. Para lo cual es indispensable que las ayudas a las familias vulnerables no tengan exclusivamente el modelo de cobertura de necesidades básicas sino que incorpore medidas de intervención social que puedan ayudar a cambiar la realidad que vivan. Insistimos, la acción municipal no debe conformarse con poner me mataba medidas basadas en un modelo asistencialista, que nos pueda retrotaer a un modelo de beneficencia, sino que tiene que incorporar indispensablemente acciones de intervención social y comunitaria.

En la acción más concreta, tanto los economatos como otras iniciativas dirigidas a la cobertura de necesidades básicas deben llevar incorporadas acciones y actividades que puedan ayudar a que estas familias vivan esta situación de vulnerabilidad como un episodio superado de sus vidas y no como un estado permanente. Para ello los programas e iniciativas puestas en marcha debe tener dos vertientes claras, la más urgente y con mayor peso en la iniciativa por la situación de emergencia en que se encuentran, que es la cobertura de necesidades básicas; y una segunda vertiente, no menos importante por el calado e impacto real en sus vidas, que son las acciones concretas para que las familias superen esta situación de vulnerabilidad. Acciones y actividades dirigidas a la mejora de la empleabilidad, iniciativas basadas en la cooperación e intervención comunitaria, y acciones educativas y sociales , todas ellas dignificando la situación en la que se encuentran y facilitando instrumentos para el cambio real necesario para salir del riesgo de exclusión social o pobreza en la que se puedan encontrar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno aumentar partida económica en el presupuesto municipal de 2017 para la convocatoria de economatos sociales.

Dos.- Instar al equipo de gobierno a incorporar en la convocatoria de economatos sociales la obligatoriedad de incorporar acciones de intervención social y comunitaria para las personas usuarias de estas entidades beneficiarias.

Tres.- Instar al equipo de gobierno a convocar a la mesa de trabajo de Alimentación para elaborar conjuntamente con las entidades la convocatoria de economatos sociales para este año 2017.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente los acuerdos 1 y 3 con 7 votos en contra: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y, 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito.

También acordó dictaminar favorablemente, por unanimidad, el acuerdo 2, quedando como acuerdo único de la moción del siguiente tenor literal:

ACUERDO ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a incorporar en la convocatoria de economatos sociales la obligatoriedad de incorporar acciones de intervención social y comunitaria para las personas usuarias de estas entidades beneficiarias.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Pasamos a la votación de la Moción del Grupo Málaga Ahora, con el cambio que creo que la mesa ha podido...".

Sra. Secretaria: "Sí, yo creo que sí he recogido la enmienda propuesta por el Equipo de Gobierno en el acuerdo cuarto. Sería: «Instar al Área de Servicios Sociales a incluir en futuras convocatorias este tipo de medidas que garanticen una coordinación en la gestión de los servicios prestados por estas entidades», ¿vale?".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Sí, está sí queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la red de economatos subvencionados por este Ayuntamiento

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la red de economatos subvencionados por este ayuntamiento.

De todos es sabido, que nuestra ciudad se encuentra entre las primeras del país en las cifras de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, según los datos del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, Málaga es la cuarta capital española con un mayor porcentaje de su población en riesgo de pobreza, en concreto un 32,9%, una cifra muy por encima de la media nacional.

Desde este grupo municipal creemos que ante estos datos debería ser una prioridad para esta Corporación, poner todos los recursos disponibles para paliar esta situación que podemos denominar de emergencia social. Pues consideramos que es una responsabilidad pública garantizar a toda la ciudadanía, unos recursos mínimos que garanticen una vida digna, sabemos que las políticas públicas aplicadas en los últimos años, en vez de avanzar en esta dirección han propiciado una mayor desigualdad y por otro lado un abandono paulatino de sus responsabilidades, propiciando un modelo donde la ayuda social se pone en manos de entidades privadas y fomentando así una cultura de la caridad, estigmatizando a la población con menos recursos y dejando la gestión de los servicios sociales cada vez más en manos privadas, en la mayoría de los casos en entidades vinculadas de una u otra forma a la iglesia católica

Es por esto que este grupo sin estar de acuerdo con el modelo propuesto para dar cobertura a las necesidades de alimentos básicos a la población más necesitada de nuestra ciudad, con la puesta en marcha de esta red de economatos gestionados por entidades privadas. Si considera que este ayuntamiento debe fiscalizar y garantizar que los recursos que se han destinado a la puesta en marcha de estos dispositivos se usen de una forma que garantice el acceso de toda la población necesitada en condiciones de igualdad sin que las particularidades de cada colectivo influyan en la prestación del servicio

En el pleno de Mayo del año pasado, ya se aprobó en pleno una moción institucional que en su segundo punto instaba al equipo de gobierno a establecer unos requisitos de transparencia a todas las entidades beneficiarias de subvenciones municipales para la compra y reparto de alimentos, todavía esperamos las medidas adoptadas en este sentido.

Es por todo ello, este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a garantizar que los requisitos para acceder a los servicios de los diferentes economatos que han recibido subvenciones municipales, sean homogéneos y que garanticen el acceso de forma igualitaria a todas las personas necesitadas. Garantizando a su vez unos mínimos en cuanto a horarios de apertura, precios etc.
2. Instar al equipo de gobierno a crear una guía municipal donde se incluyan todos los servicios disponibles de economatos sociales, horarios de apertura, etc garantizando la adecuada información para todas las familias necesitadas.
3. Instar al equipo de gobierno a hacer un seguimiento de la actividad y del gasto de las asociaciones beneficiarias de las ayudas garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a concretar las medidas de transparencia recogidas en la moción institucional de mayo así como las propuestas recogidas en esta moción

4. Instar al área de Servicios Sociales a incluir en futuras convocatorias este tipo de medidas que garanticen la tutela pública de los servicios prestados por estas entidades entiendo que es un servicio público esencial.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad, con enmiendas al acuerdo cuarto, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de gobierno a garantizar que los requisitos para acceder a los servicios de los diferentes economatos que han recibido subvenciones municipales, sean homogéneos y que garanticen el acceso de forma igualitaria a todas las personas necesitadas. Garantizando a su vez unos mínimos en cuanto a horarios de apertura, precios etc.
2. Instar al equipo de gobierno a crear una guía municipal donde se incluyan todos los servicios disponibles de economatos sociales, horarios de apertura, etc garantizando la adecuada información para todas las familias necesitadas.
3. Instar al equipo de gobierno a hacer un seguimiento de la actividad y del gasto de las asociaciones beneficiarias de las ayudas garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a concretar las medidas de transparencia recogidas en la moción institucional de mayo así como las propuestas recogidas en esta moción
4. Instar al área de Servicios Sociales a incluir en futuras convocatorias este tipo de medidas que garanticen una coordinación en la gestión de los servicios prestados por estas entidades entiendo que es un servicio público esencial.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LAS GRAVES DEFICIENCIAS C.P. GUADALJAIRE

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Pasaríamos a... Vamos a adelantar también, ya que hay público, la Moción número 6, relacionada con el colegio público Guadaljaire, que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

Hay una petición de palabra del AMPA Guadalbor y de Marta Cabeza. ¿Está en la sala?

Que conste que estamos siendo flexibles en la Comisión porque no se cumple el cien por cien de los requisitos para intervenir, ¿eh? Pero como lo hemos hecho en otras ocasiones, le permitimos a Ud. Aquí, en el atril, por favor, un máximo de tres minutos.

Gracias.

Hasta ahora, hasta luego".

Dña. Marta Cabeza, representante del AMPA Guadalbor del CEIP Guadaljaire: "Buenos días. Gracias por dejarme intervenir.

Quería hacerles saber y dejar expuesto que las deficiencias del centro son de hace bastante tiempo. Este centro yo lo dejé hace veintitrés años, fui alumna, y se encuentra muy, muy deteriorado.

Hay bastantes niños de exclusión social, el 80 por ciento más o menos de los niños de este centro no tienen medios. Aparte, hay bastantes niños con discapacidad. De hecho, mi propia hija tiene disfunción visual cerebral.

Y no sé si pueden ver, o lo tienen adjunto, fotos del centro, donde nada más en la puerta hay un socavón y un agua fluvial que lleva veintitrés años. Es bastante grande, hay partes que está cubierto, otras partes no está cubierto. En el que está cubierto hay una altura a base de apaños de haber intentado arreglarlo, pero en realidad no llegar a nada, donde un niño hace cinco años se hizo una fractura craneoencefálica, ¿vale? Y es de la misma intentar enmendar esta misma arqueta.

El centro... Solicitamos que limpien la zona que linda con las puertas traseras que están en la parte del campo de conejitos, la antigua explanada de atletismo de Guadaljaire. Está sucio, dejado, abandonado; no puedo llamar a Servicios Operativos para que limpien... bueno, a LIMASA o en Parques y Jardines. Es bastante peligroso porque hay botellas rotas y hay de todo.

Luego solicito a este Ayuntamiento que, por favor, nos apoye tanto con la Junta de Andalucía como con el MUPO, porque las pantallas de la autovía lindan con nuestro centro; tienen una altura muy, muy baja. Encima, cuando yo estaba hace veintitrés años ahí teníamos una valla donde los niños tenían más o menos una seguridad de no poder pasar hacia las pantallas de la autovía, y eso ya no existe. Eso lo tengo solicitado al MUPO, aún espero respuesta, pero es un peligro inminente. No hay un metro de muro.

Encima, además, tenemos... Si quieren las fotos, se las puedo enseñar.

Les hemos solicitado los vallados, les hemos solicitado que levanten con más alturas las pantallas de la autovía.

Y también os pido a este Ayuntamiento ayuda porque vamos a hacer una gran movilización con el tema del amianto. Nuestro centro tiene amianto por todos lados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...tiene en los revestimientos tuberías que, bueno, aun así, eso no es tan peligroso, pero el de las cubiertas de los dos edificios del centro es bastante llamativo.

Así que por ello, ya que tenemos incluso una mami que fue antigua compañera mía, ya tiene cristales en el pulmón; es una de las víctimas ya del amianto de este centro ya que ha sido estudiante, ha tenido a su hijo mayor, mediano y pequeño, y ya les están saliendo enfermedades pulmonares, ¿vale?

Pues muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias a Ud., y que haya mejoría.

La proponente del Grupo, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno, quería darle las gracias a Marta. Ella, como bien ha contado, tiene allí a su hijo y está, bueno, bien expresando una realidad que vive diariamente.

Entonces, no entendemos por qué si desde este Ayuntamiento hay mantenimiento de los centros, porque aquí tengo que en el primer trimestre la empresa Purfer, servicio de conservación, mantenimiento de forjas, cerrajería; la empresa GEAR, servicio de conservación, mantenimiento, fontanería... O sea, cómo se permite que este centro haya llegado a este deterioro. No lo entiendo, puesto que tenemos un mantenimiento.

Ellos llevan bastante tiempo reclamando esta situación y que cada vez es peor. Y bueno, ya se ha visto, lo han llevado al distrito y ya la única opción que les quedaba es traerlo aquí, como han hecho.

Y solamente, bueno, pedir que estos cambios se realicen, estas obras, y que esperamos que sean en este año. Que finalice el curso y que antes estén terminadas todas las obras que están reclamando desde la asociación.

Ahora ya luego, en la siguiente intervención, si no, ya expondré todo lo que solicitamos. Si tengo tiempo... ¿Lo expreso ahora si me da tiempo? Es que no veo...

¿Sí? Vale, pues entonces lo voy a expresar y ya luego, si no, continúo.

Se pide la existencia, como ella había dicho, de unas aguas de canal fluvial que está al descubierto; la zona ajardinada que también presenta varias fracturas en base de las jardineras; en la misma zona de la fachada también tiene cascotes con riesgo de caída y ya durante el verano se desprendió una reja de la ventana que fue

arreglada. En una clase de infantil y en otra de primaria se desprendieron los azulejos y las propias docentes debieron tapar la zona con un mueble a fin de evitar el peligro de que siguieran cayendo más. El aula de psicomotricidad de infantil sólo se puede usar en invierno por el peligro que corren los pequeños con las hojas de las ventanas que se abren. Los columpios del patio infantil no están homologados. El centro figura en la junta del colegio con amianto, como ya también ha explicado. El suelo del patio, que está totalmente deteriorado, que ahí viene en las fotografías. Las puertas de entrada al centro por las antiguas pistas del actual campo del conejito están deterioradas, abandonadas y llenas de suciedad. Y la barrera acústica de la autovía no alcanza la altura suficiente, como ya también acaba de explicar.

Por lo que solicitamos acuerdos de: «Instar al Área competente a subsanar de forma urgente todas las deficiencias denunciadas, y que el Ayuntamiento de Málaga contacte con la Administración competente en el caso del MUPO para el vallado y las barreras acústicas de la autovía»".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muy breve. Pues es de agradecer la intervención de Marta.

Y bueno, esto no es nuevo para mí, ya que tanto yo como muchos de los niños de nuestro barrio estudiamos allí, y haciendo un matiz, también precisamente estudiamos allí porque ya en aquellos años, hace más de veinticinco años, la Junta de Andalucía favorecía la educación privada concertada y nos cerraron el colegio Félix Rodríguez de la Fuente, que era propio donde los niños del barrio teníamos que ir, y mandaban a los niños, bueno, a los colegios de Guadaljaira, al instituto, a Gibralfaira. Y desde que yo recuerdo y tengo uso de razón, más que esto sea competencia del Ayuntamiento, el centro, los centros, el complejo está totalmente deteriorado.

Yo no tengo más nada que añadir que apoyar la Moción, y solicitar los pronto arreglos, tanto de lo que es competencia del propio Ayuntamiento como lo que es competencia de la Junta de Andalucía, como en este caso es la retirada del amianto.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a Marta.

Nosotros, como Grupo Municipal, visitamos ese colegio recientemente. En esta arqueta que ven Uds. –además, la foto está ampliada a color– en esta arqueta un niño sufrió una caída y tuvo un traumatismo craneoencefálico en esta arqueta. Luego hay niños en este colegio con distintas necesidades: tienen problemas de visión,

tienen otro tipo de problemas, de movilidad, etcétera. Así es como está el suelo del patio; esto no hace posible que los niños jueguen sin caerse, hay muchos desniveles. El suelo está totalmente para cambiarlo por otro nuevo.

Aquí está lo que se ha dicho en la Moción. Estos son los cascotes que caen, las ventanas que fueron desprendidas, las tuberías con el amianto; también la clase de infantil donde pueden comprobar cómo los azulejos que se caen habilidosamente son cambiados y son tapados por un armarito por la profesora de atención primaria, de Educación Primaria. Tampoco los toboganes cumplen con la normativa.

Así que nos estamos encontrando con un colegio con grandes carencias, grandes deficiencias. Ya lo denunciemos públicamente. Creemos que es de justicia, no pueden estar los niños en estas condiciones en un colegio público. Hay que acometer rápidamente una obra.

Ahora va a venir el Sr. Rajoy, estamos adecentando este Ayuntamiento, como corresponde, como anfitriones; vendrá el Sr. Hollande; pero también nuestros niños y nuestras niñas se merecen unos colegios dignos, unos patios dignos, donde no se jueguen el tipo cada vez que salen a jugar. Hay niños –ya lo he dicho– con necesidades funcionales que les impide jugar con total libertad y sortear tantos obstáculos como hay en este centro.

No es lógico que en un centro de infantil las profesoras tengan que tapar los azulejos que se caen. No es lógico que el aula de psicomotricidad no se pueda abrir en verano para ventilar porque da justo con las cabecitas de los niños y se dan golpes.

Con lo cual, este apoyo a la Moción. La idea era haberla presentada conjunta; no pudimos por el recorte también en mociones. Así que la defendemos como si fuera nuestra. Tienen Uds. todo nuestro apoyo, y esperemos también que del resto de Grupos Políticos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero agradecer también la intervención de Marta.

Y bueno, y nosotros vamos a apoyar esta Moción porque, evidentemente, no puede ser de otra manera. Tenemos que tener pues unos colegios dignos para que nuestros hijos y todos los niños de nuestra ciudad pues puedan asistir, primero con igualdad de condiciones que el resto de niños que van a otros colegios que a lo mejor sí las tienen, y segundo, con todas las garantías de seguridad y de que, bueno, que las condiciones físicas de los centros no perturben ni impidan tampoco la buena labor de los docentes en estos colegios.

Entonces, nosotros vamos a apoyar la Moción en los dos puntos que se presentan aquí porque creemos que es bastante justo".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Daniel".

D. Daniel Pérez Morales, Concejales Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias por sus palabras a Marta, que ha tomado la palabra en nombre de los padres y madres del colegio.

Y nosotros vamos a apoyar, como han hecho el resto de Grupos, el primero y el segundo punto de la Moción. Entendemos que son deficiencias que se tienen que revertir y que se tienen que mejorar o cambiar, y que son fáciles de cambiar.

Y por poner un tema del que se ha hablado aquí que no está recogido en los puntos de la Moción. Si este colegio está recogido que es uno de los colegios que tiene amianto, será uno de los colegios que se retirará el amianto, porque la Junta de Andalucía es la única Comunidad Autónoma que va a retirar el amianto de los colegios con una inversión de sesenta millones de euros para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando no existe todavía ninguna Legislación vigente nacional ni europea que así lo obligue.

Por tanto, esperemos que este colegio, igual que el resto, pronto pues también se les retire el amianto, y que las deficiencias que se han puesto de manifiesto en el día de hoy y que son patentes en el día a día del centro se puedan resolver lo antes posible.

A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa, por parte del Grupo Popular".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, muchas gracias. Bueno, saludar a la representante del AMPA, a la cual no he tenido la oportunidad de conocer previamente porque no desempeño funciones ni en Educación ni en el distrito, pero bueno, voy a intentar trasladar un poco lo que se me cuenta, fundamentalmente del distrito.

Sí aclarar que fue este Grupo Municipal el que hace ya años –estaba por aquel entonces Miguel Briones, que no sé si tuvieron oportunidad de conocer como Concejales de Educación de este Ayuntamiento– el que trajo al Pleno una iniciativa poniendo precisamente de manifiesto los profundos, las graves deficiencias estructurales que ya incluso por aquel entonces padecía este centro educativo.

Hablaba, efectivamente, de defectos constructivos, defectos que se retrotraían incluso al momento mismo de construcción de la edificación, muchísimos daños estructurales que se habían producido durante, bueno, pues el tiempo de vigencia y de vida de este centro. Efectivamente, alertábamos de que, bueno, pues este centro estaba dentro del listado de centros que tienen amianto, y planteaba ya por aquel entonces, bueno, pues el hecho de que al estar dos centros educativos uno pegado al lado del otro que, bueno, que se tuviesen en cuenta sobre todo las líneas

que se cubren, las plazas que se cubren en cuanto a estos centros, y que se tuviese por parte de la Administración Autonómica, bueno, pues una mejor planificación. Sobre todo, empezar a proyectar en esta parcela que el Ayuntamiento ponía a disposición de la Junta de Andalucía, otra parcela, como tú bien has dicho, colindante, para llevar a cabo la construcción de una nueva edificación, dado que esta edificación está construida –y de ahí fundamentalmente los daños estructurales– sobre un terreno que es arcilloso y está provocando, pues efectivamente, que el suelo se esté moviendo y que haya graves grietas, no solamente en los suelos, sino también en cubierta. Es decir, hay deficiencias que se producen por el suelo.

Y por ello, pues este Ayuntamiento lógicamente tiene que emplear de manera reiterada partidas presupuestarias para llevar a cabo labores de conservación y mantenimiento en el centro que no solventan los problemas, porque efectivamente, son, como tú bien decías, daños estructurales.

Bueno, el distrito me ha remitido un informe exhaustivo contestando a todas y cada una de las cuestiones que tú planteabas en las fotos. Algunas de ellas incluso me decían que estaban ya reparadas porque creo recordar...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, azulejos... Había algunas cuestiones que se habían reparado, incluso en relación a las podas, que creo que la foto es anterior a la poda que se hizo en el mes de septiembre.

No obstante, las cuestiones que son estrictamente...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, le recuerdo...".

Sr. Presidente: "El público no puede. Si Ud. quiere, después...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Y dado que es un informe exhaustivo de cada uno de esos conceptos, yo no tengo ningún problema en hacérselo llegar porque así me lo remite la Junta de Distrito, ¿no?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, termine, termine".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Tan sólo le voy a plantear a la parte proponente una enmienda, bueno, pues que lo que pretende fundamentalmente es poner de manifiesto lo que, insisto, es competencia de una Administración y competencia de otra.

Sería en el primer punto: «Instar a la Administración competente a subsanar de forma urgente todas las deficiencias denunciadas en esta Moción en el marco de sus respectivas competencias», ¿vale? Ese sería el punto número 1.

Y el punto número 2: «Que el Ayuntamiento y Junta de Andalucía...», y continuaría con el resto del punto, dado que la titularidad, insisto, no es de ese centro... vamos, ni de ese centro ni de ninguno, no es competencia... o sea, no es titularidad municipal, sino que es titularidad de la Administración Autonómica".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Elvira Maeso González.

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Elvira Maeso González): "Muy bien.

Representante de Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, enmienda no vamos a admitir.

Nosotros queremos la Moción tal como está. Esto es una necesidad urgente y no estamos pidiendo poner un cartel, no estamos pidiendo publicidad, no estamos pidiendo cosas inútiles como se pagan en este Ayuntamiento. Aquí hay niños y padres, y esto es muy importante lo que se trae. Así que enmienda no vamos a admitir ninguna.

Hace dos días se han puesto los azulejos. ¿Por qué se han puesto los azulejos? Porque ya venía a la Comisión esto.

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, me ha dicho que quiere hacer una enmienda de: «Instar a la Junta». Si instamos a la Junta, esto se demora en el tiempo. Esto se demora en el tiempo, porque lo que está pasando en este colegio no es de hace unos meses, este deterioro es de hace años.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, pero es que desde hace años no se está haciendo nada, y no estamos instando a la Junta. Las personas o los Partidos, o los Grupos Municipales que estaban aquí antes, ¿qué han hecho con este colegio? No han hecho absolutamente nada. ¿Instar a quién? ¿Qué ha hecho el...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Pregunto. ¿Qué han hecho desde ahí Uds. para que se arregle este colegio? ¿Por qué a los colegios concertados lo tienen todo tan perfecto y se les da esas ayudas...?".

Sra. Presidenta Acctal: "Ya tiene que terminar".

Sra. Jiménez Santaella: "Entonces, de verdad, enmienda ninguna. Queremos la Moción tal como está.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Procedemos a votar...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Voy a contestar porque creo que es que de nada de lo que he contado me ha hecho...".

Sra. Presidenta Acctal: "Un momentillo, un momentillo....

Procedemos al segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Sólo para apuntarle al Sr. Pérez que existe una resolución del Parlamento Europeo del 14 de marzo de 2013 donde recomienda a los Estados Miembros, y a su vez a las competencias de cada una, a la retirada del amianto. En este caso tiene que ser la Junta de Andalucía.

Y por más que no animara o no hubiese una resolución del Parlamento Europeo, es obligatoriedad y responsabilidad de la Junta de Andalucía ante estado de riesgo y peligro para la salud pública, responder con mucha más premura de lo que lo ha hecho".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, seguimos manteniendo el apoyo a la Moción.

No empiecen Uds. con el «pim, pam, pum», «Es de la Junta», «Es del Ayuntamiento», «Esto sí», «Esto no me toca». Aquí hay una representación de los padres y de las madres de los niños y niñas del colegio Guadaljaire.

Aquí está demostrado –lo he enseñado con las fotos, pueden verlo– cómo está el instituto o el colegio. Pásense por allí y se dan una vuelta y lo verán con sus propios ojos.

O sea, que déjense de «pim, pam, pum», aprueben la Moción y manden ya de una vez... doten presupuestariamente y manden de una vez arreglar este colegio, este patio y estos azulejos que se han caído de esta clase. No es tan costoso. Seguro que con los eventos que vamos a tener y que hemos tenido últimamente nos estamos gastando más dinero".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, bueno, insistir en el apoyo a la Moción, y que esperemos que todas las mejoras que necesita este centro pues se consigan a la mayor brevedad posible".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Sí. Para manifestar el apoyo a la Moción, como antes.

Y para leerle al Sr. Espinosa, que a lo mejor... para que lo tenga en consideración, que en la actualidad la Legislación española nacional e internacional no obliga a la retirada del amianto. Es decir, esto es lo que marca la normativa europea.

Es decir, este es el Decreto que se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y que hace referencia a que se va a hacer, que es lo importante, que eso es lo que queremos todos, y por eso un esfuerzo adicional de sesenta millones de euros en retirada de amianto. ¿Que hay que retirarlo? Pues que se retire".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, yo no sé si es que la señora proponente se ha tapado los oídos cuando yo he estado interviniendo, pero desde luego no me ha hecho ni el más mínimo caso.

Porque me pregunta: «¿Uds. qué han hecho hasta el momento para reivindicar el arreglo del colegio?», se lo he dicho. Fue mi compañero Briones ya por aquel entonces el que exigía a la Junta de Andalucía reparar los daños estructurales, insisto, estructurales.

¿Ud. sabe qué es competencia del Ayuntamiento y qué es competencia de la Junta de Andalucía? Porque yo se lo digo. Competencia del Ayuntamiento: conservación y mantenimiento; elementos estructurales: competencia autonómica. Si quiere, de nuevo le repito por qué tenemos estos daños estructurales, lo acabo de decir.

Entonces, no estoy justificando determinados conceptos de conservación y mantenimiento. Si existen, hágase. De hecho, se lo acabo de decir.

Ahora bien, sí es obligación de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con sus obligaciones y que, efectivamente, mantenga a los alumnos de este centro en las mejores condiciones. Y eso pasa, no por meras labores de conservación y mantenimiento de este Ayuntamiento, eso pasa por una inversión importante en este centro por parte de la Administración Autonómica, que es la que tiene la competencia educativa".

Sra. Presidenta Acctal: "Vaya terminando...

Muy bien, para terminar".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, insisto en lo mismo: el que le corresponde a la Junta, me parece muy bien...".

Sra. Presidenta Acctal: "Perdona. Ya procedemos a la votación".

Sra. Jiménez Santaella: "Ah, vale".

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación son 11 votos a favor".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a las graves deficiencias C.P. Guadaljaire

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con en relación a las graves deficiencias en el CP Guadaljaire.

Nos hacemos eco de las diferentes reclamaciones efectuadas por la comunidad educativa del CEIP Guadaljaire y en particular del Ampa del centro, para lo que debeos tener en cuenta que, según la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía, la conservación de los edificios públicos destinados a Educación Infantil, Primaria y Educación especial corresponde a la administración local. Así, denunciarnos las graves deficiencias que presentan las instalaciones de dicho centro, que además documentamos mediante fotografías:

- La existencia de un canal de agua fluvial, en gran parte descubierto y con un tramo cubierto pero con un gran desnivel, provocó un grave accidente con resultado de fractura de cráneo a un alumno.
- La zona ajardinada presenta varias fracturas en la base de las jardineras, lo que supone un riesgo para el alumnado.

- En esa misma zona, la fachada tiene cascotes con riesgo de caída, y ya durante el verano se desprendió una reja de la ventana, que fue arreglada, si bien se dejaron allí los cascotes.
- En una clase de infantil y otra de primaria se desprendieron los azulejos y las propias docentes debieron tapar la zona con un mueble a fin de evitar el peligro para los niños y niñas.
- El aula de psicomotricidad de infantil solo se puede usar en invierno, por el peligro que corren las y los pequeños con las hojas de las ventanas si se abren.
- Los columpios del patio de infantil no están homologados
- El centro figura en la Junta de colegios con amianto (adjuntamos foto del roce de las ramas de los árboles del patio con el amianto del salón de actos).
- El suelo del patio está totalmente deteriorado, lo que supone peligro para la integridad física de cualquiera que transite por allí y especialmente para el alumnado, que realiza allí actividades deportivas.
- Las puertas de entrada al centro por las antiguas pistas (actual campo de El Conejito) están deterioradas, abandonadas y llenas de suciedad
- Las barreras acústicas de la autovía no alcanzan la altura suficiente y, además de no cumplir su función, permiten a los niños acceder a la carretera, con el evidente peligro que conlleva.

Es evidente pues la situación de abandono de las instalaciones de este centro y el peligro que esto conlleva para alumnado.

Es por todo ello, este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al área competente a subsanar de forma urgente todas las deficiencias denunciadas en esta moción en las instalaciones del CEIP GUADALJAIRE
2. Que el Ayuntamiento de Málaga contacte con la administración competente, en este caso el MOPU, para que subsane de forma urgente las deficiencias en el vallado y las barreras acústicas de la autovía. que están creando situaciones de peligro a los alumnos de dicho centro.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA GENTE, REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A LAS BAJAS DE PROFESORES/AS Y PARA REVERTIR LOS RECORTES EN EDUCACIÓN.

Sr. Presidente: "Bien. Bueno, podemos continuar.

Hay una petición de palabra también en otra Moción. Si no tienen inconveniente, adelantaremos el Punto 9, que creo que está presente en la sala también Michelle Morales Vázquez. ¿Está en la sala?

Bien. ¿Hay algún tipo de inconveniente por los Grupos en que adelantemos esta Moción?

La Moción es relativa a las bajas de profesores y para revertir los recortes en educación.

¿Esta es conjunta con quién?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, esto es una novedad, ¿eh? Una moción conjunta entre Grupo Málaga para la Gente y el Concejal No Adscrito, pero que me parece muy bien, ¿eh? Pero que digo que es una novedad, es una novedad.

Muy bien. Adelante, tiene máximo tres minutos, por favor".

Dña. Michelle Morales Vázquez, representante del colectivo estudiantil del centro formativo IES La Rosaleda: "Buenas tardes, soy Michelle, que vengo en representación del colectivo estudiantil del centro formativo IES La Rosaleda, para exponer la situación que venimos padeciendo en este centro en particular, y en el resto de centros educativos en general.

Esta situación trata de los problemas que tenemos las personas estudiantes para que se nos imparta la enseñanza y formación cuando el profesorado está de baja laboral, una problemática que viene repitiéndose curso a curso cuando se producen las bajas laborales que ningún grupo de estudiantes desea tener la mala suerte de soportar por el retraso de la materia a impartirles o incluso quedarse sin ser evaluados.

De ejemplo les pondré los tres casos más significativos que hemos presenciado durante este curso en mi centro en los ciclos formativos por su gravedad y perjuicio producido en el alumnado.

Desde el inicio de curso hasta bien entrado diciembre no se produjo en suplencia un módulo entendido como asignatura de la familia formativa de Electricidad y Electrónica. En uno de los ciclos de la rama de Madera y Muebles la situación fue peor: hubo una baja laboral desde el inicio de curso que desembocó en una jubilación y hasta finales de enero del corriente no se realizó la suplencia. Durante ese periodo el alumnado sólo realizó la primera de numerosas prácticas de las clases que se siguen

por trimestre de la asignatura correspondiente y no recibió enseñanza ni formación, siendo evaluado con un cinco ese trimestre. Pero el caso más grave fue el Grado en Artes Gráficas, que junto a mis compañeros y compañeras, yo he sido de las más afectadas. La baja desde el inicio de curso, es un profesor que debería impartir tres asignaturas entre dos cursos distintos. No se ha cubierto hasta iniciado este mes de febrero, y nos tenemos que ir a prácticas a mediados de marzo.

Las estudiantes compartimos información con las amistades y familiares que estudian en nuestro centro, y estos casos no son puntuales.

Desde el Gobierno de la Nación aprobará el Real Decreto-Ley de la racionalización de gastos públicos en el ámbito educativo, se irán introduciendo de manera sistemática todos los cursos en los distintos centros educativos. Y además la Junta de Andalucía contribuye a esas demoras en las suplencias con su pésimo sistema de gestión de las mismas, como ya hemos comprobado.

Para ello, es necesario mejorar el sistema de educación pública en inversión, calidad y medidas que garanticen que no habrá escasez de docentes cuando se den estos casos como los descritos y cubriendo las bajas laborales de estos con gravedad y sin demoras.

Gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Michelle.

Bien. Tiene la palabra el Grupo proponente, que en este caso... bueno, los Grupos. No sé si se van a dividir Uds. el tiempo o... Si se dividen el tiempo, tendrían tres minutos para los dos, por no duplicar el tiempo. ¿Quién habla primero?

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, breve.

La iniciativa que traemos hoy es sobre un asunto concreto, pero a la vez un asunto global, que lamentablemente es generalizado y que es provocado por los recortes en educación.

Convendremos todas que recortar en educación es recortar en el presente y en el futuro de nuestro país y no invertir en la transformación social de nuestro país hacia una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

El Real Decreto 14/2012 del Gobierno del Estado, de racionalización del gasto público –un eufemismo, porque bien lo podríamos llamar «Decreto de los recortes en la educación pública»– son los que están provocando que no se cubran las sustituciones. Este Decreto dice que se cubra a partir de los diez días. Aun así, la Junta de Andalucía tampoco cumple ni con el Decreto de los recortes, cubriendo las bajas a partir de los quince días.

Curioso, curioso, decíamos el otro día, que los Partidos que se llaman constitucionalistas ataquen contra un derecho de la Constitución, del Artículo 27 de nuestra Constitución.

Tampoco se cumple por parte de la Junta de Andalucía la Ley 48/2015, que se supone debió entrar en vigor el 1 de enero del '16, con algunos matices donde deben de sustituir al profesorado a los cinco días.

Casos como el del IES La Rosaleda se repiten en toda la geografía lamentablemente de nuestra región. Ocho bajas consecutivas, alumnado que no es evaluado en la primera evaluación –eso no corresponde a diez ni a quince días–, alumnado, para más drama, de segundo curso que tiene que realizar unas prácticas para la obtención de un título sin los conocimientos previos. Y además, para más inri, la Junta de Andalucía le dice que le puede aprobar con un cinco aunque no tengan los conocimientos para que hagan las prácticas. Y a esto Uds. le llaman calidad en la educación o que Andalucía hace una apuesta por la educación pública.

Sin más, y sin seguir insistiendo en este sinsentido que son los recortes de un país, repito, en su educación pública como un pilar fundamental de la sociedad, nosotros lo que pedimos lo dirá a continuación mi compañera Remedios Ramos para no extenderme en el tiempo".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo manifestaba anteriormente con la moción del economato: uno de los pilares fundamentales, junto con la sanidad y los Derechos Sociales, es la educación.

Se habrán enterado Uds. de las movilizaciones de los alumnos y alumnas del instituto La Rosaleda, en las ramas, como ha dicho mi compañero Juanjo Espinosa y ha explicado también la portavoz de los alumnos, en la rama de Electricidad, la rama de Artes Gráficas, varias ramas. Han sido ocho profesores en total los que han estado sin sustituir. Y el colmo de los colmos es que después de un trimestre se pretenda dar un aprobado generalizado a una formación que no se ha realizado, un aprobado con un cinco.

Nosotros en esta Moción pretendemos:

El punto número 1 es solidarizarnos con este instituto, con estos alumnos y alumnas del instituto La Rosaleda y con todos los centros educativos de nuestra ciudad que están sufriendo los recortes.

Instamos también a la Junta de Andalucía a que adopte todas las medidas oportunas para garantizar el derecho a la educación de los centros educativos de Málaga, en concreto el de La Rosaleda, revirtiendo los recortes y aumentando el presupuesto educativo andaluz en al menos un 5 por ciento. Actualmente se está destinando un 3,9 por ciento...".

Sr. Presidente: "Tiene que ir terminando porque entre los dos ya se han pasado un minuto, ¿eh? Es que los micrófonos no están previstos para este tipo de situaciones, ¿eh? Por eso no salta".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale, voy acabando.

En la misma también instamos, además de la Junta de Andalucía, a aumentar el presupuesto del 3,9 al 5 por ciento, lo que entendemos que sería un montante de 740 millones de euros que irían a parar a sustituciones de profesorado.

Y también instamos al Gobierno Central a derogar el Decreto maldito 14/2012, de medidas urgentes; ellos le llaman de racionalización y nosotros le decimos que es irracionalización porque es un recorte tremendo contra la educación pública".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, por fin una moción de Unidos Podemos en este Salón de Plenos, eso es un *déjà vu* o algo así, lo volveremos a ver dentro de un tiempo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí. Bueno, entonces, ¿entendemos que el espacio de la oficina también va a salir del Grupo de Izquierda Unida? No, ¿no? Entendemos que no, ¿no?

Bueno, nosotros, hablando de la Moción, estamos de acuerdo con lo que se expone, estamos de acuerdo con lo que se expone en la Moción, y así, bueno, vamos a intentar expresarlo en las votaciones.

Pero yendo concretamente a los acuerdos, en el segundo punto, nosotros votaríamos que sí siempre y cuando se elimine lo del 5 por ciento que se añade al final porque se está cuantificando y no sabemos si esa cuantificación es la correcta, la idónea o no, y también se excluye de ese debate y esa negociación al resto de Grupos Políticos. Entonces, si se elimina lo del 5 por ciento, nosotros podremos votar que sí.

Y votaremos que sí, evidentemente, al primer punto.

Y el tercero y cuarto, aun estando en cierta forma también de acuerdo con lo que se dice, nos vamos a abstener porque creemos que es materia para debatir en una mesa por un pacto nacional por la educación y creemos que ahí es donde se debe hablar, si esas son las medidas idóneas, si son otras... Ya digo, aun estando de acuerdo probablemente con lo que se expone, preferimos abstenernos por ese motivo, porque creemos que hay que tener un debate más profundo y a nivel nacional en la mesa por un pacto nacional, el 3 y el 4".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Bueno, quería darle las gracias por la intervención y por estar aquí tres alumnos de ese centro.

Y sobre todo, la verdad, la desmotivación. O sea, una desmotivación que estamos creando a estos alumnos. ¿Hay cosa peor que levantarse, ir a tu centro y no hacer nada? Eso es lo peor, esa es la gran desmotivación que se les da a estos alumnos, que no le importa a nadie. Luego nos quejamos que en Andalucía se abandonan los estudios. ¿Cómo no se va a abandonar, si somos los primeros que los abandonamos también a ellos?

Entonces, tener un centro, dar formación profesional y que falten ocho profesores por distintas circunstancias y que no se pongan otros, y que estos alumnos estén asistiendo a clases para nada, para perder el tiempo, pues a ver quién aguanta un curso en esa situación. Pues al final es: «Me quedo en casa y no voy porque al fin y al cabo no le importó a nadie, porque no hay un profesor el cual se ocupe de mi formación, que se supone que es primordial».

Entonces, desde este Grupo, del Grupo Municipal Málaga Ahora, todo lo que aquí están los otros compañeros nosotros vamos a apoyar en su completo esta Moción.

Y repito, muchísimas gracias. La verdad, me gusta que estéis aquí defendiendo lo vuestro, que es muy importante, y a ver si entre todos los Grupos conseguimos que salga esta Moción adelante".

Sr. Presidente: "Gracias.

Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Michelle, por tus palabras, por venir aquí a plantear una situación que os afecta directamente como alumnos del IES Rosaleda.

Y que concretamente la propia Delegada de Educación se ha sentado con vosotros, os ha explicado la situación, una situación compleja en la que se está cumpliendo el Real Decreto 14/2012 en el ámbito de lo que son las sustituciones de los profesores. Incluso con 48 horas, cuando el Decreto marca que son quince días. Es decir, se están haciendo de manera... saltándose la Legislación, lo que marca el Decreto-Ley del Gobierno Central, dando respuesta a una cosa que el Gobierno Central no quiere que se haga. Por tanto, la Junta de Andalucía ahí está intentando ser lo más rápida posible.

Sí es cierto que con respecto a una especialidad muy concreta, que se había agotado la bolsa y que no había disponibilidad, es la que ha hecho que se agrave la situación. Esperemos que se resuelva pronto. Es decir, sabéis perfectamente que

cuando se llama a un profesor de sustitución, aun rechazando, tiene que tener 48 horas de espera para poder dar la aceptación o que la propia Delegación siga buscando a otra persona, otro profesor sustituto, y que la importancia de esto es que vuestro curso se pueda normalizar y se dé la respuesta. Pero que han sido situaciones sobrevenidas, muy concretas y que no son deseables.

El Grupo Socialista va a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa, por el Grupo Popular".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, nosotros trasladar igualmente que vamos a votar que sí a los acuerdos 1 y 2. Vamos a hacer lo mismo que el Grupo Ciudadanos, la abstención en el punto 3 y 4 porque, efectivamente, está ahora mismo generándose, bueno, pues ese ambiente de debate, ¿no?, en la sede del Congreso, y bueno, pues el máximo respeto a esa negociación.

Y efectivamente, bueno, pues trasladar a los alumnos del instituto Rosaleda nuestra solidaridad con la situación que están viviendo en los últimos días y que, bueno, pues no es sino fruto una vez más de la improvisación, de la falta de planificación, de una errática política de gestión del personal que ya viene haciendo alarde la Junta de Andalucía en materia educativa desde hace muchísimos años, y desde luego de una escasa, bueno, pues orden de prioridades con respecto a la gestión de la política educativa en nuestra Comunidad Autónoma".

Sr. Presidente: "Gracias.

Si es necesario, segundo turno. ¿Es necesario?

Sí, adelante".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sólo para posicionarnos con respecto a las enmiendas.

Bueno, del punto 1 no porque todo el mundo se ha mostrado favorable, y eso que agradecemos.

En el punto 2, y con el ánimo de que todos los puntos salgan a aprobar, voy a intentar... Si Ud., Sr. Carballo, decía que no al 5 por ciento, yo le propongo que al menos a los niveles europeos, que están en torno al 7,5 por ciento.

En el punto 3, bueno, pues podemos poner como coletilla: «...dentro del acuerdo educativo». O sea, porque lo que planteamos es que se realicen las modificaciones normativas oportunas. Podríamos poner como coletilla: «...dentro del nuevo acuerdo educativo».

Y el punto 4...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, termine".

Sr. Espinosa Sampedro: "...que voten que no, pero el Real Decreto de los recortes hay que derogarlo en pro de que se dé una nueva financiación a todas las Comunidades Autónomas de este país".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Podemos proceder a votar? ¿Sí?

Bien, pues procedemos a la votación. ¿Es necesario votación separada, votación conjunta...?

...(intervención fuera de micrófono)...

3 y 4 separado.

Bien, pues votamos el resto de los puntos...

Un segundito, paramos la votación. Sí...

Bien. Entonces, al final hay que votarlo todo por separado, ¿no?

Ha dicho 3 y 4 por un lado, 2 separado...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Uno por uno? Bueno, pues nada.

Venga, votación del punto primero".

Sra. Secretaria: "Sí, ahora sí. El primer punto: 12 votos a favor".

Sr. Presidente: "Votación del segundo".

Sra. Secretaria: "El segundo punto: 9 síes y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votación del tercero".

Sra. Secretaria: "El tercer punto: 6 síes y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votación del cuarto".

Sra. Secretaria: "El cuarto igual: 6 síes y 6 abstenciones".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 9 del orden del día: Moción conjunta que presentan la Concejala del Grupo Municipal para la Gente, Remedios Ramos Sánchez y el Concejal no adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, relativa a las bajas de profesores/as y para revertir los recortes en Educación

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presentan la Concejala del Grupo Municipal para la Gente, Remedios Ramos Sánchez y el Concejal no adscrito, Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN CONJUNTA Que presentan la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, y el concejal no adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, para la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a las bajas de profesores/as y para revertir los recortes en Educación.

Respecto a la sustitución de profesores, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en el Artículo 4. Sustitución de profesores; establece:

En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento. El período de diez días lectivos previo al nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido con los recursos del propio centro docente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior resultará asimismo de aplicación a las sustituciones de profesorado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos.

Dicho artículo se modifica, con efectos de 1 de enero de 2016, por la disposición final 15 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre (Presupuestos Generales del Estado para el año 2016), incluyendo lo siguiente:

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, podrá procederse inmediatamente al nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares en los siguientes supuestos:

- Cuando el profesor sustituido preste atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*

- Cuando el profesor sustituido preste servicios en centros docentes que tengan implantadas menos de dos líneas educativas.
- Cuando el profesor sustituido imparta docencia en segundo curso de Bachillerato.
- Cuando la causa de la sustitución sea la situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, tanto pre adoptivo como permanente o simple, de conformidad con el Código Civil o las leyes civiles de las Comunidades Autónomas que lo regulen.

La orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería, establece el procedimiento que deben seguir las direcciones de los centros para gestionar las sustituciones del profesorado.

Cada centro dispone de un presupuesto para atender las ausencias del profesorado a lo largo del curso. Según esta orden, en los cinco días lectivos siguientes a la fecha de la solicitud de la sustitución por parte de la dirección, se procederá a ella. Y en el supuesto de que en un centro agote su presupuesto antes de la finalización del curso, la dirección del centro solicitará a la Delegación su ampliación previa justificación.

En ese sentido, ponemos como ejemplo lo que ha sucedido este curso en el IES La Rosaleda, que es el centro educativo con mayor censo de alumnado de Andalucía, con la mayor oferta de Ciclos Formativos, y que acoge a multitud de estudiantes no solo de Málaga capital, sino del resto de la provincia e incluso de otros puntos fuera de la misma; y que no son casos puntuales, sino reiterativos curso a curso, no sólo en este centro, sino en todos los centros educativos.

Según los alumnos de este centro, a día de hoy se llevan producidas ocho bajas laborales, entendidas como tal. Las más significativas por ser las más problemáticas y agravios que han producido al alumnado son:

a) En uno de los Ciclos Formativos de la Rama de Electricidad y Electrónica NO se ha hecho efectiva una suplencia en una de las asignaturas, desde principio de curso hasta casi mitad del mes de diciembre; todo ello con el perjuicio hacia el alumnado.

b) En un Ciclo Formativo de la Rama de Madera y Mueble, la situación ha sido todavía peor. A principios de curso, se produjo una baja laboral de un profesor, que acabó desembocando en una jubilación. La suplencia no se hizo efectiva hasta finales de enero del corriente. Para salir del paso, al alumnado perjudicado que sólo había realizado la primera práctica de clase, de las distintas a realizar cada evaluación, fue evaluado con una nota de 5, sin examen evaluador alguno que mediara. Esto perjudica a la nota media, por no hablar de la enseñanza NO recibida.

c) Pero el caso más grave se ha dado en la Rama de Artes Gráficas, con la baja laboral de un profesor asignado a dos Ciclos Formativos (a impartir una asignatura en uno y dos en el otro), desde inicio de curso y que no ha sido cubierta hasta el segundo día de movilización y protestas del alumnado del centro (02/2/17).

A todo el alumnado afectado de esta Rama Profesional NO se les ha evaluado de la primera evaluación. Y lo que es peor, ambos son de 2º curso. Por lo que en cuatro semanas lectivas, deben estar evaluados de todas las materias y quien obtenga el aprobado, realizar las prácticas de empresa (FCT), requisito previo y evaluable para obtener la titulación La incertidumbre y el malestar es máximo en estos estudiantes, porque NO saben cómo van a aprender y ser evaluados en cuatro semanas.

La inspección educativa de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía ha llegado a decir que les daría la opción de aprobarles las asignaturas afectadas con un 5, con lo que conlleva, y debiendo realizar las prácticas de empresa a posteriori sin los conocimientos necesarios y disminuyendo la oportunidad de optar a emprender vida laboral en dichas empresas tras las prácticas requeridas. O por el contrario, dar la opción de repetir curso con dichas asignaturas pendientes, haciéndoles perder un año.

Esta situación se seguirá dando, incluso es probable que pudiera repetirse antes de finalizar el curso. Y como decimos, también ocurre en otros centros educativos.

El gobierno del Partido Popular mantiene su línea de grandes recortes en el sistema educativo público y el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sigue vigente en la actualidad, lo que ha provocado toda la situación que hemos descrito.

Estos recortes constituyen verdaderas bofetadas a las bases del Estado Social y Democrático de Derecho consagrado en nuestra constitución en su artículo 1, ya que menoscaba un derecho y principio rector de nuestro sistema constitucional, como es el derecho a la educación (art. 27 CE).

Estas medidas y recortes posibilitan un deterioro de estos servicios esenciales para la comunidad y provoca una injusticia manifiesta, ya que el sector de población con menos recursos es el que más utiliza una educación pública sin una dotación presupuestaria suficiente, frente a los centros privados o concertados.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo en la actualidad por causa de los recortes el colectivo de estudiantes de los centros educativos de nuestra ciudad y en particular del IES Rosaleda y apoya sus peticiones.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que adopte todas las medidas oportunas para garantizar el derecho a la educación en los centros educativos de Málaga, en concreto en el IES La Rosaleda donde has surgido estos problemas descritos, revirtiendo los recortes y aumentando el presupuesto educativo andaluz en al menos un 5 por ciento.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se realicen todas las modificaciones normativas oportunas para cambiar el sistema para cubrir las bajas laborales y de cualquier tipo de los docentes en los centros educativos públicos y que se cubran las bajas desde el primer día.

4º.- Instar al Gobierno Central al revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por los motivos expuestos el preámbulo de la moción.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad de los miembros presentes.

También acordó dictaminar favorablemente, el acuerdo segundo, con enmiendas, con 9 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito; y 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

También acordó dictaminar favorablemente, los acuerdos tercero y cuarto, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito; y 6 abstenciones: 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos.

Quedando los acuerdos de la moción, del siguiente tenor literal:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que está sufriendo en la actualidad por causa de los recortes el colectivo de estudiantes de los centros educativos de nuestra ciudad y en particular del IES Rosaleda y apoya sus peticiones.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que adopte todas las medidas oportunas para garantizar el derecho a la educación en los centros educativos de Málaga, en concreto en el IES La Rosaleda donde has surgido estos problemas descritos, revirtiendo los recortes y aumentando el presupuesto educativo andaluz.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que se realicen todas las modificaciones normativas oportunas para cambiar el sistema para cubrir las bajas laborales y de cualquier tipo de los docentes en los centros educativos públicos y que se cubran las bajas desde el primer día.

4º.- Instar al Gobierno Central al revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por los motivos expuestos el preámbulo de la moción.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA Y GIBRALFARO

Sr. Presidente: "Muy bien.

Pues pasamos al siguiente punto. Ya recuperamos el Orden del Día y pasamos al Punto 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro.

Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado esta Moción relativa al conjunto monumental la Alcazaba-Gibralfaro porque entendemos que es el monumento más visitado que tiene en estos momentos la ciudad de Málaga. Un monumento que requiere de una intervención por parte de este Ayuntamiento, que es el responsable de su mantenimiento y, por tanto, de que se encuentre en la situación de decoro necesario y ornamentación correcta.

Y que sí hay que reconocer que en el mes de julio del 2016 se presentó una moción por parte de otro Grupo en la que hablaba de elaborar un plan director que se aprobó, está aprobada la redacción de ese plan director; pero que desde este Grupo entendemos que esa redacción de ese plan director en estos momentos puede dilatarse en el tiempo. Y nosotros, en nuestro programa electoral, lo que llevábamos es la necesidad de un plan de choque integral para destinar al menos un 10 por ciento de la taquilla, de la recaudación de taquilla, para mantenimiento y mejora de lo que es el conjunto Alcazaba-Gibralfaro.

Creemos que es necesario que se empiece a hacer este plan de choque en tanto en cuanto se realice y se elabore el plan director.

Y por otro lado, también la necesidad de que exista un plan de accesibilidad que en estos momentos no tiene el conjunto monumental. Es decir, no reúne las condiciones necesarias para que las personas con diversidad funcional puedan acceder en condiciones de igualdad.

Por otro lado, también algo que es importante, siendo un monumento tan importante para la ciudad de Málaga por lo que proyecta, y además, una de las señas de identidad Diputada propia ciudad de Málaga, es que se mejore la señalización, la señalética interior y exterior del conjunto monumental. Es decir, no es posible que los visitantes, los turistas, no sepan una vez que están en la ciudad cómo dirigirse hacia la Alcazaba porque no existe una señalización correcta y adecuada que facilite llegar al monumento. Y una vez que está en el interior, no encuentran una señalética correcta explicando lo que se está viendo en cada momento, ni la importancia que tiene, y

sobre todo porque cuentan con una sala de explicación de lo que es la Alcazaba que no reúne las condiciones para un monumento tan importante que recibe anualmente setecientas mil visitas.

Por eso nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que es importante que se tome en consideración esta Moción, que se pueda poner en marcha un plan de choque, porque si recibe setecientos mil visitantes en estos momentos este monumento, saben todos los malagueños que lo visitan y aquellos turistas que están visitando la Alcazaba que no reúne las condiciones necesarias.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, como no podía ser menos, estamos de acuerdo con esta Moción. Dar las gracias al Partido Socialista por hacer referencia a la moción de nuestro Grupo Municipal aprobada en julio de 2016 por unanimidad, una moción muy ambiciosa que no queremos que quede solapada.

Esto es una actuación urgente en tanto en cuanto se lleva a cabo el contenido de los acuerdos que llevamos en la moción de 2016. Ahí estábamos hablando de un plan de mejora en la conservación y la gestión de la Alcazaba que contemplara un plan cuatrienal de inversiones para ir mejorando, ampliando el monumento, seguir excavando.

Es un plan ambicioso aprobado por unanimidad. No obstante, aquí hay cuatro medidas concretas que se pueden acometer de inmediato.

Con lo cual, nosotros vamos a aprobar esta Moción, y nuevamente dar las gracias al Partido Socialista por el reconocimiento a la moción nuestra aprobada en julio".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, sintiéndolo mucho, no podemos apoyar esta Moción puesto que llevamos un tiempo en conservaciones con el Equipo de Gobierno y existe ya un plan prácticamente finalizado sobre la Alcazaba y que se debe dar a conocer próximamente.

Ya digo, nosotros estamos de acuerdo en que hay que actuar en el entorno de la Alcazaba, estamos de acuerdo con lo que se expone realmente en la Moción, pero por ese motivo, porque ya se está trabajando. Ya hay un plan prácticamente a punto de salir, no podemos apoyarlo.

Simplemente espero que cuando salga y sea en un plazo prudencial y no haya que demorarlo mucho más, pero por ese motivo no vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, nosotros sí, desde mi Grupo sí vamos a apoyar esta Moción.

Es más, incluso le había preguntado al Grupo Socialista si le parecía bastante el 10 por ciento, o incluso incrementarlo. Ya que la Moción es suya, pues ellos si creen a bien que hay que incrementarlo, también lo apoyaríamos, y si no, pues de esta forma también.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Popular, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, vamos a ver, yo, aunque me cueste, porque a mí el Sr. Pérez me cuesta decirle que no, pero le voy a tener que decir que no. Le voy a tener que decir que no en este caso porque no dice la verdad. No dice la verdad y le tengo que decir que no.

Vamos a ver, dice en el cuerpo de su Moción que este Ayuntamiento no viene invirtiendo en los últimos años en el conjunto monumental, y yo le tengo que decir que no con cifras.

Por retrotraerme a los cuarto o a los ocho últimos años, por ponerle algún ejemplo, le puedo decir que en el año 2008 se invirtieron algo más de 1.300.000 euros, en 2009 algo más de 618 mil euros, en el 2010 algo más de 198 mil euros, en el 2011 32.620 euros, en el 2012 252.703 euros, en el '13 158 mil, en el '14 12.700... Es decir, retrotrayéndome también a los últimos tiempos, en el 2015 se hizo la reparación de las murallas, como Ud. bien sabe, por importe de 31 mil euros, y en el 2016 se puso en marcha el mirador por una actuación de algo más de cincuenta mil euros. Es decir, en los últimos años se han invertido en los dos conjuntos arquitectónicos algo más de tres millones de euros. Eso para que diga en el cuerpo de su Moción la verdad, y es que en los últimos tiempos se ha estado invirtiendo, como no puede ser de otra manera.

Pero al igual que ha dicho mi compañero de Ciudadanos, Alejandro, efectivamente, se ha presentado en la Delegación de Cultura –por cierto, hace más de cuatro meses, está todavía pendiente de la autorización de la Junta de Andalucía porque, como Ud. bien sabe, es preciso la autorización de la Junta dado que es un Bien de Interés Cultural– el proyecto de conservación y de mantenimiento de los monumentos de la Alcazaba y de Gibralfaro, un proyecto de algo más de 150 mil euros y que, bueno, pues atendería a diversas actuaciones de conservación y mantenimiento, no solamente en los muros, también en la cubierta, y sobre todo en la solería, en el tramo de solería.

Por eso yo le tengo que decir que no al primer punto, porque efectivamente, como Ud. bien está evidenciando, no es preciso ese plan de choque porque se vienen realizando labores de conservación y de mantenimiento por parte de este Ayuntamiento.

En el punto número 2 también le voy a decir que no, porque como le he venido evidenciando, ha habido años, ejercicios presupuestarios en los que se ha invertido algo más de ese 10 por ciento que Ud. nos está reclamando. Aparte de que Ud. bien sabe que todo lo que se recauda va con cargo a una ordenanza de precio público que se aprueba en las Ordenanzas Fiscales, que la modificación de ese precio se tiene que negociar en las Ordenanzas Fiscales, y como digo, por qué un 10 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Hay ejercicios presupuestarios donde se ha invertido más de ese 10 por ciento que Ud. nos está reivindicando en el día de hoy.

En el tercer punto le voy a plantear una enmienda, y es: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un proyecto para la mayor accesibilidad posible en los dos monumentos que se llevará a cabo una vez aprobado por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Andalucía por tratarse de un Bien de Interés Cultural y para realizar por fases anuales, según dotación presupuestaria». Es decir, desde que se instaló el ascensor, efectivamente, bueno, pues se ha beneficiado, bueno, pues que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar de una parte del Palacio nazarí y de los jardines, pero efectivamente, si se pueden hacer mejoras, a pesar de que es un Bien de Interés Cultural y es difícil, ya se han hecho varios estudios por parte del Área de Accesibilidad Universal, pero si es posible, que se haga.

Y al punto número 4 le voy a decir que sí porque, efectivamente, está concedido el presupuesto, solicitado el proyecto EDUSI con fondos europeos, como bien sabe para el ejercicio presupuestario de 2017. Esperemos que la Junta de Andalucía se dé más premura de la que se está dando con el proyecto que le hemos remitido hace, como digo, más de cuatro meses".

Sr. Presidente: "Bien.

¿Es necesario segundo turno? ¿Sí?

Pues Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

Con respecto a la Moción planteada, era una moción en todo momento en positivo, y lo que queríamos es potenciar el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro. El mantener o destinar todos los años, anualmente, una cantidad fija del 10 por ciento de la taquilla es porque de esta forma, es decir, se mejoraría un conjunto monumental que en estos momentos tiene ciertas deficiencias que se tienen que corregir.

¿Qué hay un plan presentado que se tiene que aprobar por parte de la Junta de Andalucía? Que se apruebe porque, evidentemente, es necesario.

Sí agradezco al Equipo de Gobierno, al Partido Popular, que sí tenga una disposición de Equipo de Gobierno y no como el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Carballo, que tiene un posicionamiento de riña: «Esto es mío y me lo quitan». No. Es decir, creo que es un posicionamiento serio el que ha hecho el Equipo de Gobierno y no el Grupo de Ciudadanos.

Entendemos que buscamos que haya un plan director lo antes posible, que es algo que llevaba el Partido Socialista en su programa electoral, que lo presentó el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente y se lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por favor".

Sr. Pérez Morales: "...y se lo hemos reconocido en la Moción, y creo que es de justicia. Y yo creo que el Grupo Ciudadanos, en lugar de decir que: «Esto es mío, que lo estamos negociando», háganlo y que todos tenemos algo muy en cuenta, y es que queremos mejorar la Alcazaba para Málaga".

Sr. Presidente: "¿Más intervenciones?"

Alejandro...

Bueno, Remedios, ¿quieres...?".

Sra. Ramos Sánchez: "A raíz de lo que decía Dani, tenemos que unirnos. Si lo que queremos de una vez es restaurar la Alcazaba, engrandecer monumentos, uno de los más visitados, debemos de desprendernos de nuestro ego, no personales, a lo mejor sí de Partido, e ir todos y todas a una, que es lo que interesa: restaurar el monumento. Es el más visitado, están las estadísticas. Hay una moción por unanimidad, respetarla, respetar los acuerdos.

Y esto no es nada descabellado, lo que está planteando el Partido Socialista. Yo creo que esta Moción a día de hoy debería de salir aprobada de esta Comisión".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No es ningún afán de riña. De hecho, estamos diciendo que lo que se está proponiendo es que ya se está haciendo, ya se va a hacer. Ya va a salir y lo van a ver en breve tiempo.

Entonces, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de los dos últimos puntos, para que el Sr. Daniel Pérez no se sienta ofendido por parte de nuestro Grupo Municipal.

Pero que ya insisto, es que como es un trabajo que va a salir, pues entonces... Si fuese simplemente algo... Yo estoy de acuerdo en que la Alcazaba, de hecho, necesita un plan de actuación y, bueno, y agradezco y me alegro de que todos los Grupos Municipales estemos en esa misma línea.

Entonces, nosotros votaremos que sí a los dos últimos puntos en pos del buen entendimiento entre todos los Grupos Municipales".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Más intervenciones?

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Si la negociación...

Ay, perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que nos parece... No, no pasa nada.

Que sí, que una cosa que me llama bastante la atención, ¿no?, es decir: «Bueno, es que esto yo ya lo pensaba, yo esto ya lo tenía, yo era lo que lo iba a sacar...». Oye, queda muy bien, pero la realidad es que donde se queda es cuando llega aquí, que es que ya está presente. Entonces, aquí las mociones que trajéramos los demás Grupos pues siempre está el otro que puede decir: «Ah, mira, yo es que también lo tenía pensado, yo también lo tenía». ¿Y qué pasa? Entonces, ¿el tuyo no sirve porque el otro lo tenía pensado? No, seamos coherentes.

Las cosas cuando llegan aquí es cuando se ve qué es lo que queremos pedir y lo que queremos que se haga. No: «Yo tengo», o «Yo pienso», o «Yo estoy estudiando». Muy bien, pues estupendo, pero la moción está aquí ahora. Me refiero a esta o a cualquiera del Grupo, incluyéndonos a todos, que no se ve.

No sé, es que lo veo un poco... «Yo ya lo tenía pensado».

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, no es que lo tuviéramos pensado, es que lo teníamos proyectado, redactado, presentado a fondos europeos, cofinanciado y presentado a la Junta de Andalucía porque, insisto, es un Bien de Interés Cultural y precisa la autorización.

Como estamos en la dinámica de todos apoyarnos y demás, por eso insto también al Grupo Socialista a que inste a su Partido al frente de la Junta de Andalucía que no tarde tanto en autorizarnos una obra que ya dota de financiación y de dotación presupuestaria.

Por cierto, ya terminando, quizás si negocian ese 10 por ciento, 15 por ciento, lo que Uds. finalmente vean, en las Ordenanzas Fiscales, lo mismo les anima a apoyar las Ordenanzas Fiscales. No sé, se lo digo porque lo negocien en el momento en el que se tienen que negociar las Ordenanzas, y a lo mejor se sienten, bueno, pues reflejados en esas Ordenanzas y a lo mejor las apoyan. Esperemos que hagan lo mismo en el Presupuesto, ¿no?".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bueno, ha concluido. No sé si ha quedado claro si ha aceptado alguna enmienda... La acepta.

Bien. Pues podemos proceder a la votación. Si la enmienda puede venir a la mesa, por tenerlo asegurado...

¿Listos para votar? ¿Hay que separar puntos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale. Pues 1, 2...

Daniel, Isabel te hizo una enmienda pero no sé si te has pronunciado, ¿o la mantienes igual en cuanto al 10 por ciento?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, se queda tal cual, se queda tal cual. Bien, ¿la votación separada es...?

...(intervención fuera de micrófono)...

1 y 2 juntos, 3 y 4 separados, vale.

Pues votamos 1 y 2".

Sra. Secretaria: "Hay empate, porque hay en la primera votación 6 síes y 6 noes".

Sr. Presidente: "Procedemos a segunda votación de estos dos puntos".

Sra. Secretaria: "La segunda votación exactamente igual, con lo cual, tiene que dirimir el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "El voto de calidad dice: no.

Pasamos al punto tercero".

Sra. Secretaria: "En este caso sí queda aprobado el tercero y el cuarto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo tercero que, si es tan amable, Elisa, me las pasa luego.

Gracias".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa al conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro.

El conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro necesita de una atención especial. Son numerosas las carencias y es palpable el estado de conservación deficiente en muchos puntos del monumento.

Con más de 700.000 visitantes al año se ha convertido en el monumento más visitado de la ciudad de Málaga. Siendo, además, considerado el principal monumento de nuestra ciudad por la mayoría de la ciudadanía malagueña y por los turistas que nos visitan.

En los últimos años no se ha realizado ninguna gran inversión en la Alcazaba y Gibralfaro con cargo a fondos municipales para mejorar sus instalaciones. Es por lo que desde el Grupo Municipal Socialista vemos la necesidad de destinar, al menos, el 10% de ingresos por taquilla a la mejora del conjunto monumental.

Por otro lado se necesita contar con un Plan de Accesibilidad que permita un recorrido mínimo a las personas con movilidad reducida. No es de recibo que el monumento más visitado de nuestra ciudad no cuente con unos accesos para todas las personas con puedan tener diversidad funcional.

Es necesario mejorar la señalización del conjunto monumental, Alcazaba y Gibralfaro que dirija al visitante hasta su ubicación y en el interior del mismo, corregir la ubicación de las etiquetas o reseñas y creando nuevas para una mejor y mayor información de los visitantes.

El pasado mes de julio de 2016 en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga se aprobó una moción que presentó el Grupo Municipal de Málaga para la Gente, que fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos con dos puntos:

Plan similar al actual Plan Director para la Alcazaba y Gibralfaro, y conectado al Teatro Romano y al Museo de Bellas Artes y Arqueológico de la Aduana; y a su potenciación como recurso turístico y cultural, mejorando y promocionando ambos monumentos.

Plan de mejora en la conservación y gestión de la Alcazaba y Gibralfaro, y que contemple un Plan cuatrienal de inversiones para ir mejorando y ampliando el monumento, seguir excavando y hacer visitable mayores partes de ambos monumentos.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos años solicitando que es necesario desde hace mucho tiempo contar con un Plan Director para el conjunto monumental que rijan su presente y diseñe su futuro, esperamos que se cumpla la moción. Pero, en tanto en cuanto se pone en marcha, se hace perentoria una actuación que mejore el conjunto monumental.

Hay que actuar de manera perentoria con un plan de choque integral en el conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro para evitar el progresivo deterioro que sufre sus espacios por una falta de conservación y mantenimiento adecuado, en tanto que se elabora el Plan Director.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno municipal para actuar de manera perentoria con un plan de choque integral en el conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro para evitar el progresivo deterioro que sufre sus espacios por una falta de conservación y mantenimiento adecuado, en tanto que se elabora el Plan Director.
2. Instar al equipo de gobierno municipal a dedicar, al menos, un 10% de los ingresos obtenidos en taquilla del conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro para mantener anualmente un presupuesto mínimo y atender sus necesidades de conservación y mantenimiento.
3. Instar al equipo de gobierno municipal para dotar de un Plan de Accesibilidad que permita un recorrido mínimo a las personas con movilidad reducida.
4. Instar al equipo de gobierno municipal a mejorar la señalización del exterior del conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro que dirija al visitante hasta su ubicación y en el interior del mismo, corregir la ubicación de las etiquetas o reseñas y creando nuevas para una mejor y mayor información de los visitantes.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente los acuerdos 1 y 2 con 6 votos en contra: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y, 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito, resultado del empate de una primera y segunda votación, dirimiendo el mismo el voto de calidad del Presidente

También acordó dictaminar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, los acuerdos 3 y 4, con enmiendas al acuerdo tercero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de gobierno municipal a realizar un proyecto para la mayor accesibilidad posible en estos dos monumentos que se llevará a cabo una vez aprobado por la Comisión de patrimonio de la Junta de Andalucía, por tratarse de BIC, y para realizar por fases anuales según dotación presupuestaria.
2. Instar al equipo de gobierno municipal a mejorar la señalización del exterior del conjunto monumental Alcazaba y Gibralfaro que dirccione al visitante hasta su ubicación y en el interior del mismo, corregir la ubicación de las etiquetas o reseñas y creando nuevas para una mejor y mayor información de los visitantes.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL CENTRO INTEGRAL DE RECURSOS LA VIRREINA

Sr. Presidente: "Bien.

Pasamos al Punto 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al centro integral de recursos La Virreina.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, en la zona de la Virreina se encuentra un centro integral de recursos para personas con trastorno del espectro autista, y a pesar de que el centro cuenta con todos los permisos para ser ocupado desde el año 2016, pues permanece cerrado a la espera de que la Junta de Andalucía concierte sus plazas.

En España no existe ningún censo oficial sobre los casos de personas con trastorno del espectro autista, el TEA, diagnosticado realmente; lo que sí se sabe es que en las últimas décadas los casos de autismo se han incrementado de forma considerable. Es muy probable que sea debido a que la mayor precisión de los procedimientos y los instrumentos de diagnóstico, a la mayor formación de los profesionales y al aumento del conocimiento de estos trastornos.

Las estadísticas, bueno, lo que dicen es que apuntan a que se da un caso por cada cien nacimientos, y a pesar de este creciente número de personas afectadas por estos trastornos, en nuestra Comunidad Autónoma sólo existen dos centros específicos para ellos. Uno de ellos se encuentra en Málaga capital precisamente, en la zona de El Palo, y el otro en la provincia de Cádiz, en Jerez.

Es evidente que dos centros solamente pues no son suficientes para atender las necesidades de estas familias y la situación, de hecho, de algunas de estas familias es límite porque son pacientes que necesitan de un personal especializado durante las veinticuatro horas del día.

Además del beneficio que supondría para muchas familia la puesta en marcha de este centros, no hay que olvidar tampoco pues que la apertura supondría más de ochenta puestos de trabajo directo y alguno que otro también indirecto.

Entonces, nosotros los acuerdos que presentamos en esta Moción son:

«Instar a la Junta de Andalucía a agilizar los trámites para la aprobación del reglamento que desarrolle la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y que permitirá la posibilidad de realizar conciertos sociales».

El segundo acuerdo es: «Instar a la Junta de Andalucía a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para poder llevar a cabo el concierto de la plaza del centro integral de recursos La Virreina en 2017».

Y tercer punto: «Instar a la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para concretar las plazas del centro integral de recursos de La Virreina tan pronto como la Legislación lo permita».

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, lo que pasa es que en la Moción no sale, Sr. Carballo, el centro integral es para personas a partir de veintiún años, imagino, ¿no?

No obstante, ahora me contestan en su turno porque no encuentro especificidad en lo que se refiere al centro.

No obstante, nosotros defendemos que esto tiene que ser recogido totalmente por la Junta de Andalucía y que son parte y fruto de los conciertos, la precarización tanto de los trabajadores como la falta de atención al propio alumnado. Pero entiendo que en una transición se concedan las ayudas a dicho centro.

Yo en principio me posicionaría a favor de la iniciativa a la espera de su nuevo argumento".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Yo manifesté anteriormente, en la primera moción que se discutió hablé de la Ley andaluza de Servicios Sociales y cómo abría la puerta a la privatización de los mismos, como esta nueva Ley de Servicios Sociales abre la mano a los conciertos y a la privatización de unos servicios que deberían ser totalmente públicos. Debería facilitarlos la Administración Autonómica.

Nosotros vamos a votar favorablemente a concertar este centro que está construido... bueno, medio construido –estuvimos en la semiinauguración del mismo–, vamos a votar al 2 y al 3 favorablemente.

En el 1 nos vamos a abstener con nuestro total apoyo a estas personas, a esta asociación, pero como... Nosotros no estamos de acuerdo con esta Ley de Servicios Sociales de Andalucía por lo expuesto anteriormente: porque abre la puerta de la privatización de los servicios.

Entonces, decir que se aceleren los trámites para la aprobación de una Ley en la que nosotros no estamos de acuerdo no nos parece coherente. Por eso nos vamos a abstener. Sin menoscabo que en el punto número 2 y número 3 vamos a votar favorablemente".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, yo quería, sobre esta Moción también, sobre el punto 1, pues igual. O sea, nos vamos a abstener por lo mismo que acaba de decir la compañera.

Y luego también solamente preguntarles si incrementarían algo, que no está pasando con padres de niños autistas, que están en colegios públicos y resulta que

han querido ellos de su bolsillo pagar los profesores para que tengan clases de apoyo estos niños, pero el colegio en sí, por la Junta, no les permite que esas clases de apoyo las tengan dentro del centro.

Entonces es por lo que solamente pediría, si está a bien aceptarlo, a que amplíe la dotación de profesores de apoyo en los colegios públicos donde haya este tipo de situaciones.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Bien. Por parte del Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Evidentemente, vamos a apoyar esta Moción porque es una Moción basada en la línea de trabajo que ya se está haciendo en la Junta de Andalucía. Evidentemente, la Junta de Andalucía tiene la necesidad y la premura de trabajar en la línea de la aprobación del reglamento, y en eso está.

De realizar las previsiones presupuestarias, exactamente igual, porque además ya ha habido varias reuniones con los integrantes de esta asociación para poder hacer esa dotación y poder seguir trabajando en la línea de concertación futura de posibles plazas. De hecho, se les había ofertado la posibilidad de plazas vinculadas para que cuando saliera la concertación pudieran optar a ellas, pero han rechazado a esta posibilidad.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar, evidentemente, que sí, porque es la misma línea. Parece como si en este caso Ciudadanos hubiese visto el trabajo que ya se está haciendo, hubiese hecho un «corta y pega». Así que por lo tanto, evidentemente, todo nuestro apoyo para esta Moción y que cuanto antes sea una realidad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Paqui, por parte del Grupo Popular".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Presidente. Bueno, saludar desde luego la Moción de Ciudadanos.

Desde este Ayuntamiento y desde este Equipo de Gobierno se viene trabajando desde hace muchísimos años con todas las fundaciones y asociaciones relacionadas con el autismo y los trastornos del espectro autista. Desde luego, estamos totalmente implicados y sensibilizados con la compleja realidad que viven estas personas y sus familias. Y este compromiso lo venimos expresando a través de todas las ayudas que vamos dando dentro de nuestras posibilidades económicas y presupuestarias, y desde luego, estamos siempre muy al tanto y muy en cuenta. Y un hecho es pues que, bueno, pues que este centro precisamente se ha construido

gracias al apoyo también del Ayuntamiento y de otras instituciones en terrenos municipales.

Comentar que en los últimos años ha aumentado el número de diagnósticos, como ha comentado el compañero de Ciudadanos, del trastorno autista, y se calcula que hay una incidencia de una por cada setenta personas. Es decir, desgraciadamente actualmente en Málaga sólo hay catorce o quince plazas concertadas en el centro de Pinares de San Antón.

Los familiares han tenido que crear una plataforma reivindicativa que está formada por cincuenta familias de Málaga y provincia que están en lista de espera. Algunos de ellos han tenido la posibilidad de poder adaptarse a lo que les agradece la Junta, que es la residencia en un centro que está en Guadix, cosa que para cualquier familia es un trastorno tremendo. Y aun así, la dificultad es que solamente les permiten estar hasta los veintiún años. Es decir, ¿qué pasa con esas criaturas cuando a los veintiún años los echan de la residencia? ¿Qué hacen esas familias cuando ya tienen una avanzada edad, cuando ya no tienen ni la misma fuerza ni la misma capacidad para atender a sus hijos y esa realidad?

Desde esta plataforma, como han comentado antes los compañeros, se reivindica, efectivamente, a la Junta de Andalucía la aprobación de un reglamento que se concierte... para concertar las nuevas plazas, en las que nos ha comentado Estefanía que ya se está trabajando. Ojalá salgan pronto, porque es muy importante.

La asistencia social a una persona con trastorno del espectro autista no se puede satisfacer con los recursos que tenemos actualmente. No hay capacidad económica para afrontarlo, dadas las peculiaridades de esta discapacidad, pues no sólo se trata de atender a un afectado, sino se trata de que cada afectado es una familia. Eso significa que se multiplica exponencialmente el número de personas afectadas.

Está claro que con las cuarenta plazas con las que se cuenta a nivel andaluz es totalmente insuficiente, porque esto ya no es un problema de un colectivo tan minoritario, está siendo desgraciadamente un problema cada vez más amplio y cada vez más grave...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí.

...por lo que entendemos que es muy importante la puesta en funcionamiento cuanto antes del centro de la Virreina, que va a contar con dieciséis plazas de residencia y diez plazas para unidad de día.

Este Ayuntamiento cedió los terrenos, como he dicho antes. También se destinaron fondos públicos provenientes del 07 y también de otras entidades sociales.

Creemos que la familia juega un papel fundamental en la evolución de las personas afectadas y viven situaciones que son muy difíciles de gestionar, en muchos

casos de violencia, de agresiones porque son enfermos imprevisibles y desde luego necesitan una atención especial.

Sobre todo las familias deben saber qué papel deben de jugar para que realmente su ayuda sirva para algo. Y sobre todo debemos facilitarles una formación adecuada y darles herramientas para que aprendan y les ayuden a afrontar el día a día, que no es nada fácil.

Creemos que las personas con autismo, del espectro autista...".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Elvira Maeso González.

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Elvira Maeso González): "Debe ir terminando, vaya terminando".

Sra. Bazalo Gallego: "Estas personas necesitan una atención personalizada porque cada persona autista es un mundo, y cada una de sus familias un universo, y debemos de garantizar su protección, tanto ahora como en el futuro, cuando ya no cuenten con el apoyo de sus familias.

Necesitan... No podemos mirar para otro lado.

Creemos que las personas con autismo pueden ser nuestros hermanos, nuestros primos, nuestros vecinos. Están en casa, en el bloque o en el barrio...".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Bazalo, debe ir terminando. Sra. Bazalo, finalice, para terminar".

Sra. Bazalo Gallego: "Finalizo.

...y no podemos ignorarlos. Es responsabilidad de todos, y por lo tanto, aprobamos la Moción.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, comentar simplemente que, evidentemente, no es un «corta y pega» y que nos reunimos con el centro y es lo que ellos nos reclamaban. Entonces, hablen con ellos y ellos les dirán exactamente qué es lo que piden, que es lo que nosotros hemos mostrado aquí, en nuestros acuerdos.

Agradecemos el apoyo de los Grupos Municipales que así han dicho que van a hacer. Y nada, y esperemos que, bueno, que Málaga disponga de este tipo de centros, de uno más, porque la verdad que es muy necesario y por desgracia estas familias lo están pasando bastante mal".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Se pronuncia a sobre la enmienda que le ha hecho...?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, si me la repiten... Es que no me acuerdo. Si me la puede repetir".

Sra. Jiménez Santaella: "Simplemente era que amplíe la dotación de profesores de apoyo en los colegios públicos, porque ya te digo, los padres quieren pagarlos porque hay este tipo de casos, pero la Junta no les permite que las clases de apoyo se den en el centro. Entonces, bueno, entonces que paguen a los profesores y se queden con esa clase, la Junta.

Ya está, perdón".

Sra. Presidenta Acctal: "Ah, bueno...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, acepto esa enmienda como cuarto punto, siempre y cuando se añada lo de: «Estudiar el aumento de las plazas», porque el debate entiendo que tienen que tenerlo en la Junta de Andalucía, en el Parlamento, no aquí. Entonces, que se estudie me parece bien, me parece bien que se estudie, porque si es una necesidad, pues así tiene que analizarse.

Entonces, como cuarto punto acepto que se estudie lo que comenta Isabel".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Pero la verdad es que no entiendo bien el cuarto punto. No iba a hablar, pero defender... O sea, en mi defensa iba a hacer que yo defiendo que estos centros sean públicos. Sé del drama que supone para las familias con alumnos, con niños y niñas mayores de veintiún años, y sé que a los conciertos no todo el mundo accede, ante la incapacidad en este caso de nuevo de la Junta de Andalucía de ofertar las plazas.

Pero no tiene sentido porque, bueno, esto son centros privados que se conciertan y donde acuden niños mayores de veintiún años, ahí no hay profesores de apoyo o no apoyo".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que hay un colegio, creo que se llama Giner de los Ríos, donde tienen niños con esta situación. Es con autismo".

Sra. Secretaria: "Perdonad un momentillo, porque si no, veo que se altera.

En principio, yo entiendo que el proponente acepta como cuarto punto la enmienda que hace Isabel Jiménez, que es la de; «Instar a la Junta de Andalucía a que estudie la ampliación de dotación de profesores de apoyo en los colegios en función de las necesidades», como ha comentado. Entonces, partiendo de este cuarto punto es cómo tienen que ir pronunciarse con respecto a toda la Moción, porque si no, yo no soy capaz, la verdad, luego de poder hacer el dictamen, ¿vale?

Gracias".

Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, sería un punto añadido que no tiene nada que ver con la Moción. Que yo estoy de acuerdo, pero no tiene nada que ver. Yo acepto también".

Sra. Presidenta Acctal: "Vale.

La Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo también acepto este nuevo punto, y con la posición de voto que manifesté anteriormente: abstención en el primero y sí al resto".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo también acepto este nuevo punto, y con la posición de voto que manifesté anteriormente: abstención en el primero y sí al resto".

Sra. Presidenta Acctal: "La Sra. Isabel... ¿Ya...? No...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, ¿queréis hablar? Nada.

Sra. Bazalo".

Sra. Bazalo Gallego: "Gracias, Presidenta.

Yo simplemente quería comentar que es que si lees la Moción, no tiene mucha vinculación con el último punto que se plantea. Es decir, una cosa es que, efectivamente, que sea necesario que haya más profesores en los colegios concertados que se necesiten, y otra cosa es la apertura de este centro, que es para lo que estamos votando.

Simplemente eso. Pero por supuesto, de acuerdo, cómo no".

Sra. Presidenta Acctal: "¿El Sr. Carballo quiere...?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, visto que no hay mucho interés por ese cuarto punto, pues lo retiramos, la enmienda de adición. Y bueno, invitamos a la persona que sugiere esto que lo traiga en una moción, aunque probablemente tendrá nuestro apoyo. Porque se ve que no ha gustado mucho la idea".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros lo hemos apoyado y el resto de Grupos. O sea, que ha parecido bien. Yo creo que no...".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, lo dejamos. Entonces, se retira y votamos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero ¿no lo admite? Si hemos dicho que sí...".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que es para centros donde hay niños con problemas de autismo y que los padres quieren pagar el profesorado de apoyo y la Junta no les permite que se haga en el centro. Entonces, lo que estamos pidiendo es más dotación.

Quitamos de profesores y quitamos más dotación de presupuesto y ya está, para estos centros.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale, pues ya está, de acuerdo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "La Moción se queda tal cual está en los tres puntos que nosotros presentamos y ya está. Y si alguien quiere presentar otra moción en otro momento, pues entonces que la presente".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Presidente: "Vale. Entonces, ¿votación por separado de algún punto? ¿Punto... perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Todo separado? Bueno, es que no me he enterado, lo siento. ¿Alguien pide votación separada?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿De cuáles de los puntos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sólo el primero. Entonces, votamos el primero y después conjuntamente el 2 y el 3. Entiendo que no hay 4, ¿no? Vale.

Pues votación del punto primero".

Sra. Secretaria: "El resultado son: 9 síes, 1 abstención y 2 noes".

Sr. Presidente: "Pues votamos puntos 2 y 3".

Sra. Secretaria: "Segundo y tercero aprobados por unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos, en relación al Centro Integral de Recursos La Virreina

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de febrero en relación al Centro Integral de Recursos La Virreina.

En la zona de la Virreina se encuentra un Centro Integral de Recursos para personas con trastorno del espectro autista. La construcción de estas instalaciones ha sido financiada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga, la Fundación ONCE, la Obra Social Unicaja, la Obra Social Cajamar, la Obra Social de Caja Madrid y la propia Fundación Autismo Sur. Sin embargo, a pesar de que el centro cuenta con todos los permisos para ser ocupado desde mayo de 2016, permanece cerrado a la espera de que la Junta de Andalucía concierte sus plazas. En concreto, la primera fase cuenta con 15 plazas de residencia y 8 de unidad de día, y a finales de año se espera que esté operativa la segunda fase, con 35 plazas más de residencia y 12 de unidad de día. Además, tras su apertura, este centro podrá albergar números talleres extraescolares y programas de respiro familiar.

No existe en España ningún censo oficial sobre los casos de personas con trastorno del espectro autista (TEA) diagnosticados. Lo que sí se sabe es que en las últimas dos décadas los casos de autismo se han incrementado de forma considerable, probablemente debido a la mayor precisión en los procedimientos e instrumentos de diagnóstico, a la mejor formación de los profesionales y al aumento del conocimiento de estos trastornos. Estudios epidemiológicos europeos (*Autism-Europe aisbl 2015*) apuntan a que se da un caso de TEA por cada 100 nacimientos.

A pesar del creciente número de personas afectadas por estos trastornos, en nuestra comunidad solo existen dos centros residenciales específicos para estas personas con un total de 40 plazas concertadas. Uno de ellos se encuentra en Málaga capital (en la zona del Palo) y otro está localizado en Jerez, en la provincia de Cádiz. Es evidente que estos dos centros no son suficientes para atender las necesidades de las familias andaluzas que cuentan con algún miembro con TEA. Sin embargo, además del Centro La Virreina de Málaga, existen otros dos centros construidos en Andalucía a la espera de que se concierten plazas, uno en la provincia de Cádiz y otro, en Sevilla.

La situación de algunas de estas familias es límite, ya que en ocasiones su propia integridad física llega a estar en peligro durante las crisis que sufren sus familiares afectados por TEA. Son pacientes que necesitan personal especializado durante las 24 horas del día, con una ratio de 1,35 por usuario; lo cual nos da una idea de las características singulares de estos centros.

Además del beneficio que supondrá para muchas familias la puesta en marcha de este centro, no debemos olvidar que su apertura creará más de 80 puestos de trabajo directos, más allá de los puestos indirectos.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar a la Junta de Andalucía a agilizar los trámites para la aprobación del reglamento que desarrolle la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y que permitirá la posibilidad de realizar conciertos sociales.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para poder llevar a cabo el concierto de las plazas del Centro Integral de Recursos La Virreina en 2017.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para concertar las plazas del Centro Integral de Recursos La Virreina de Málaga, tan pronto como la legislación lo permita.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero, con 9 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 abstención del Concejal no adscrito y, 2 votos en contra: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

También acordó dictaminar favorablemente los acuerdos segundo y tercero, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELATIVA AL PLAN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA 2017-2017

Sr. Presidente: "Pasamos al Punto Octavo: Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al plan de instalaciones y equipamientos deportivos de Andalucía.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, voy a intentar ser breve.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado iniciar los trámites para la elaboración del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, que establecerá las previsiones en esta materia para los próximos diez años, con el objetivo de mejorar la red de infraestructuras de carácter público e impulsar la práctica del ejercicio físico entre la población.

Este plan es una magnífica oportunidad para reclamar la colaboración entre instituciones, con el objetivo de que los malagueños se vean beneficiados con la mejora de las instalaciones deportivas de titularidad pública que tienen a su disposición o con la construcción de nuevas infraestructuras que se vayan a poner en marcha o estén proyectadas desde hace tiempo pero no hayan podido ejecutarse por no haber presupuesto disponible, o lo que es peor, por falta de acuerdo entre las Administraciones.

Nosotros los acuerdos que presentamos en esta Moción son:

«Instar al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento de Málaga se acoja al Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027 de la Junta realizando las solicitudes pertinentes en este tiempo en el que dicho plan sale a exposición pública».

Segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de las instalaciones deportivas que ya estén construidas que sean susceptibles de beneficiarse del plan, mejorando las infraestructuras que están a disposición de la ciudadanía».

Y tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a que lleven a cabo una propuesta en común sobre proyectos de instalaciones que estén pendiente de ejecutarse y otras que se estimen necesarias, con el objetivo de reforzar y ampliar las infraestructuras deportivas de la ciudad»".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción también, y esperemos que en el número 3 no entréis en el «pim, pam, pum»".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, a favor".

Sr. Presidente: "Vale.

Por parte del Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "A favor sin «pim, pam, pum»".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Pues el «pim, pam, pum», Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Ahora. Estaba ya votando que sí.

No, es que le tengo que decir que sí porque, además, es por Ley. O sea, que es el nuevo Plan Director el que regiría a partir del año '17, al que tenemos que acogernos por obligación. De hecho, ya vamos tarde en el '17, ya tendríamos que tener el plan encima de la mesa. Pero vamos, que es por Ley, y las corporaciones locales estamos obligadas a hacerlo, vamos".

Sr. Presidente: "Pues podemos votar, ¿verdad? Se puede votar.

Pues adelante, votamos.

Entonces, queda una, ¿eh?, la urgente de Remedios, para conocimiento de todos, sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, alguien no ha votado, ¿eh? Es unánime pero alguien no ha votado. ¿Alguien quiere volver a votar?

Pues se queda así. Bien, por unanimidad".

Sra. Secretaria: "En este caso es por unanimidad de los presentes, que son once".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 02/17, de 16 de febrero de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos, relativa al Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de febrero relativa al Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado iniciar los trámites para la elaboración del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, que establecerá las previsiones en esta materia para los próximos diez años, con el objetivo de mejorar la red de infraestructuras de carácter público e impulsar la práctica de ejercicio físico entre la población.

Esta estrategia incorporará los planteamientos de la Ley del Deporte de Andalucía en cuanto a la consideración de esta actividad como un derecho de la ciudadanía que debe garantizarse en condiciones de igualdad, seguridad, salud y calidad. De este modo, centrará sus actuaciones en la red pública, aunque también tendrá carácter orientativo para las de titularidad privada.

Entre otros contenidos, el documento incluirá un diagnóstico del estado actual de la red de instalaciones, un estudio de las tendencias de la demanda y una programación de proyectos e inversiones. La Junta de Andalucía ha señalado que prestará especial atención a la cooperación con las administraciones locales y las federaciones deportivas, así como a garantizar la rentabilidad social, el respeto al medio ambiente y la adecuada distribución por todo el territorio andaluz.

Este plan es una magnífica oportunidad para reclamar la colaboración entre instituciones, con el objetivo de que los malagueños se vean beneficiados, con la mejora de las instalaciones deportivas de titularidad pública que tienen a su disposición, o con la construcción de nuevas infraestructuras que se vayan a poner en marcha o estén proyectadas desde hace tiempo, pero no hayan podido ejecutarse por no haber presupuesto disponible o, lo que es peor, por falta de acuerdo entre las administraciones.

Desde este Grupo siempre hemos defendido la lealtad institucional, poniendo el interés de los malagueños por encima de las disputas políticas, y en ese sentido instamos a que exista una colaboración real entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento para que este plan beneficie a la ciudadanía que practica deporte.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a que el Ayuntamiento de Málaga se acoja al Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027 de la Junta, realizando las solicitudes pertinentes, en este tiempo en el que dicho plan sale a exposición pública.

2. -Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de las instalaciones deportivas que ya estén construidas que sean susceptibles de beneficiarse del plan, mejorando las infraestructuras que están a disposición de la ciudadanía.

3. -Instar al equipo de gobierno y a la Junta de Andalucía a que lleven a cabo una puesta en común sobre proyectos de instalaciones que estén pendientes de ejecutarse y otras que se estimen necesarias, con el objetivo de reforzar y ampliar la infraestructura deportiva de la ciudad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Información de las delegaciones de las Áreas de Gobierno

Pues vamos rápidamente en los trámites de urgencia, porque preguntas y... Bueno, en las Delegaciones muy rápidamente Mar iba a contar algo muy rápidamente".

Dña. Mar Torres Casado de Amezúa, Directora Técnica del Área de Derechos Sociales: "Gracias, Presidente.

Simplemente recordar que el próximo sábado tenemos la gala en el Teatro Cervantes del Carnaval del Mayor, que estáis todos invitados e invitadas y que, por supuesto, pues nos encantará contar con vuestra presencia.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias, Mar.

Mar, del Día de la Mujer, ¿quieren decir algo?"

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Bueno, estamos preparando también una batería de actividad desde el Ayuntamiento para, bueno, pues celebrar, conmemorar el Día de la Mujer. Próximamente os haremos llegar esas actividades puesto que también se presentarán en el Consejo de la Mujer que se celebrará a principios de

marzo. Así que os haremos llegar las actividades para que podáis participar en todas ellas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna Delegación más quiere comentar algo?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Pues pasamos al trámite de urgencia. Moción de urgencia que ha presentado Málaga para la Gente, sobre el famoso panga.

Adelante, Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

La última semana se ha incrementado significativamente la preocupación social por el consumo de determinados pescados, en especial el panga y la tilapia y otros similares.

El panga es un claro ejemplar de la apicultura insostenible, con una producción estimada para el 2015 de 1,5 millones de toneladas, siendo Vietnam el principal productor. El éxito del cultivo de esta especie se debe a su rápido crecimiento, a la gran talla, a su gran capacidad reproductiva y también a la adaptabilidad monumental, puesto que es capaz de vivir en aguas con muy bajo contenido en oxígeno muy contaminadas.

En los últimos días algunas multinacionales de la alimentación han anunciado ya que dejan de vender algunos de estos pescados, emitiendo comunicados en el sentido de que se venderán las existencias hasta agotarlas porque no existe peligro en su consumo.

¿Nosotros qué queremos con esta Moción? Pues nosotros queremos: «Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas para que mejore la dieta y el menú en los comedores escolares de los colegios de Málaga».

«Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas para que se suprima de la dieta y del menú en los comedores escolares de los colegios el panga, la tilapia y cualquier otro pescado o producto similar en cuanto a su baja calidad».

«Instar también a la Junta de Andalucía a que, a la vista de que la privatización de los servicios de comedores escolares ha provocado un deterioro de la calidad, estudie que este servicio público vuelva a ser de gestión pública directa». O sea, que se revierta la privatización de los comedores.

Entendemos que nuestros niños y nuestras niñas ganarían en salud y ganarían también en las comidas que hacen a diario en estos comedores, que no son

con toda la calidad que los padres y madres queremos para ellos, y tampoco con la cantidad que nuestros niños necesitan para crecer y desarrollarse".

Sr. Presidente: "Gracias.

Espinosa, si es necesario, ¿eh?".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor de la Moción y en contra del panga".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo también a favor. Además, yo he intentado no probarlo jamás y no lo he consumido por lo menos en mi caso nunca".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "A favor".

Sr. Presidente: "Nos lo saltamos, pero también será a favor".

Sr. Pérez Morales: "Bueno, con matices, con matices.

Sí es cierto que estamos a favor de que se retire el panga y la tilapia por la controversia generada. Sí es cierto que en todo momento la Inspección de Educación pasa los controles de seguridad y calidad ambiental en el ámbito de lo que es la alimentación.

Y el primer punto, que es: «Instar a la Junta de Andalucía para que se mejore la dieta», cuando esto está controlado por inspectores de Sanidad, es decir, yo creo que es algo que no se tendría que comentar de esta forma. Por tanto, al punto primero y al punto tercero vamos a votarle abstención, y el punto segundo sí vamos a aprobarlo".

Sr. Presidente: "Bien.

Remedios, segunda intervención, si es necesaria".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, seguimos manteniendo el 1 y 2 tal como están, porque entendemos que la calidad en los comedores de nuestros niños deja mucho que desear, aunque lo llamen que están controlados, controles puntuales, etcétera, la calidad de la comida en los comedores escolares deja mucho que desear".

Sr. Presidente: "Bien.

¿Alguien tiene alguna intervención más?

Nadie, ¿podemos...?

Bien. Pues procedemos a votar. ¿Todos conjuntos o...?

Sí, Mario".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "El punto 3 por separado".

Sr. Presidente: "1 y 3 por separado, y 2, ¿no? ¿OK?"

Bien. Votamos 1 y 3...

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, pues punto 1".

Sra. Secretaria: "Bueno, en función de los miembros que hay ahora mismo presentes: 8 síes y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Punto 2".

Sra. Secretaria: "9 síes, por unanimidad de los presentes, el acuerdo segundo".

Sr. Presidente: "Y punto 3.

Votación del punto 3".

Sra. Secretaria: "Perdón. El acuerdo tercero, porque no sé si habrá... 3 síes, 1 abstención y 5 noes".

Sr. Presidente: "Muy bien.

V.- RUEGOS.

Pues hemos terminado la Comisión de Pleno.

Muchas gracias, buenas tardes".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera